



PROGRAMA SGS QUALIFOR  
Documentos Asociados

Número AD 65  
Título Informe Evaluación Principal  
Página MF  
Versión 1 de 61  
Emitida 01  
por Michal Brink  
Fecha 12 Diciembre 2002

## Informe de Certificación de Manejo Forestal

### Resumen Público de Información

<b>Proyecto Número:</b>	8140-CL
<b>Cliente:</b>	BOSQUES CAUTIN S.A.
<b>País:</b>	Chile
<b>Alcance:</b>	Producción de 180.000 BDMT de astillas (o 360.000 metros cúbicos de trozas) de Eucalyptus globulus, en 15.194 ha de terreno, de los cuales 12.459 ha corresponden a plantaciones, en la IX Región, Araucanía, Chile.
<b>Fecha Evaluación:</b>	17-20 de Junio, 2003
<b>Certificado Número:</b>	SGS-FM/COC-1545
<b>Fecha Emisión:</b>	31 October 2003
<b>Duración:</b>	Cinco años
<b>Tipo de bosque:</b>	Plantaciones de Eucalyptus globulus, especie exótica en Chile
<b>Composición del bosque:</b>	Globulus es una especie latifoliada
<b>Especies:</b>	Eucalyptus globulus y E. nitens
<b>Tenencia de la Tierra:</b>	Privada
<b>Bioma:</b>	Bosque templado
<b>Producción Anual/Corta Anual Permisible:</b>	360.000 m3 en troza
<b>Productos Forestales:</b>	Trozadas, astillas, leña
<b>Persona Contacto:</b>	Ingeniero Lorenzo Dubois, Gerente General
<b>Dirección:</b>	M. Montt 669, Piso 6, Oficina 603-604, Temuco, Chile
<b>Tel:</b>	+5645 213481
<b>Fax/email:</b>	+5645 274392; e-mail: ldubois@bosquescautin.cl

#### For Office Use Only

1. Report prepared by	Initials		Date	
2. Report approved by	Initials		Date	
3. Report revisions	Required?			
4. Logo pack	Required?			
5. Next surveillance	Date due		Log updated by	

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **SECCION I – RESUMEN PUBLICO DEL INFORME ..... 4**

<b><u>1. INTRODUCCION Y ALCANCE</u></b> .....	<b>4</b>
<b><u>2. ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA</u></b> .....	<b>4</b>
<b><u>1. SISTEMAS DE MANEJO FORESTAL</u></b> .....	<b>5</b>
<b><u>1.1. Características Biofísicas</u></b> .....	<b>5</b>
<b><u>1.2. Uso histórico de los recursos</u></b> .....	<b>8</b>
<b><u>1.3. Proceso de planificación</u></b> .....	<b>9</b>
<b><u>1.4. Aprovechamiento y regeneración</u></b> .....	<b>11</b>
<b><u>1.5. Silvicultura</u></b> .....	<b>19</b>
<b><u>1.6. Seguimiento y evaluación</u></b> .....	<b>20</b>
<b><u>2. CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIO-ECONOMICO</u></b> .....	<b>21</b>
<b><u>2.1. Aspectos sociales</u></b> .....	<b>21</b>
<b><u>2.2. Aspectos medioambientales</u></b> .....	<b>22</b>
<b><u>2.3. Regulaciones</u></b> .....	<b>22</b>
<b><u>3. ESTANDARES LOCALES</u></b> .....	<b>23</b>
<b><u>4. LA EVALUACION</u></b> .....	<b>24</b>
<b><u>4.1. Itinerario</u></b> .....	<b>24</b>
<b><u>4.2. Equipo</u></b> .....	<b>24</b>
<b><u>4.3. Revisores Externos (Peer Reviewers)</u></b> .....	<b>24</b>
<b><u>4.4. Procedimiento</u></b> .....	<b>25</b>
<b><u>4.5. Muestreo</u></b> .....	<b>26</b>
<b><u>5. RESULTADOS DE LA EVALUACION</u></b> .....	<b>27</b>
<b><u>5.1. Hallazgos relacionados con el Programa General de QUALIFOR</u></b> .....	<b>27</b>
<b><u>5.2. Cuestionamientos levantados por las terceras partes</u></b> .....	<b>46</b>
<b><u>5.3. Cuestionamientos levantados por los revisores externos (Peer Reviewers)</u></b> .....	<b>47</b>
<b><u>6. FORTALEZAS Y DEBILIDADES</u></b> .....	<b>47</b>
<b><u>6.1. Fortalezas</u></b> .....	<b>47</b>
<b><u>6.2. Debilidades</u></b> .....	<b>48</b>
<b><u>7. DETALLES DE CIERRE DE LOS SACs MAYORES</u></b> .....	<b>51</b>
<b><u>8. RECOMENDACIÓN DE CERTIFICACION</u></b> .....	<b>51</b>

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

## **SECCION II – HALLAZGOS DETALLADOS DE LA EVALUACION**

---

### **LISTA DE COMPROBACIÓN DE QUALIFOR**

### **ANEXOS**

---

- I. ITINERARIO**
- II. HOJA DE ASISTENCIA**
- III. CVs DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN**
- IV. SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVA**
- V. LISTA DE TERCERAS PARTES CONTACTADAS**

Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

## SECCION I – RESUMEN PUBLICO DEL INFORME

### 1. INTRODUCCION Y ALCANCE

Este informe presenta los resultados de la evaluación de las operaciones de manejo forestal de la empresa Bosques Cautín, localizadas en Temuco, IX Región, Araucanía en Chile llevada a cabo por SGS QUALIFOR durante el periodo comprendido entre el 17 y el 21 de Junio de 2003.

Este informe es un documento de borrador sujeto a la aprobación de la Oficina Central de SGS QUALIFOR en Randjespark, Midrand, África del Sur, hasta tanto sea reconocido como aprobado en la carátula. Este documento será sometido a revisiones previas a su aprobación.

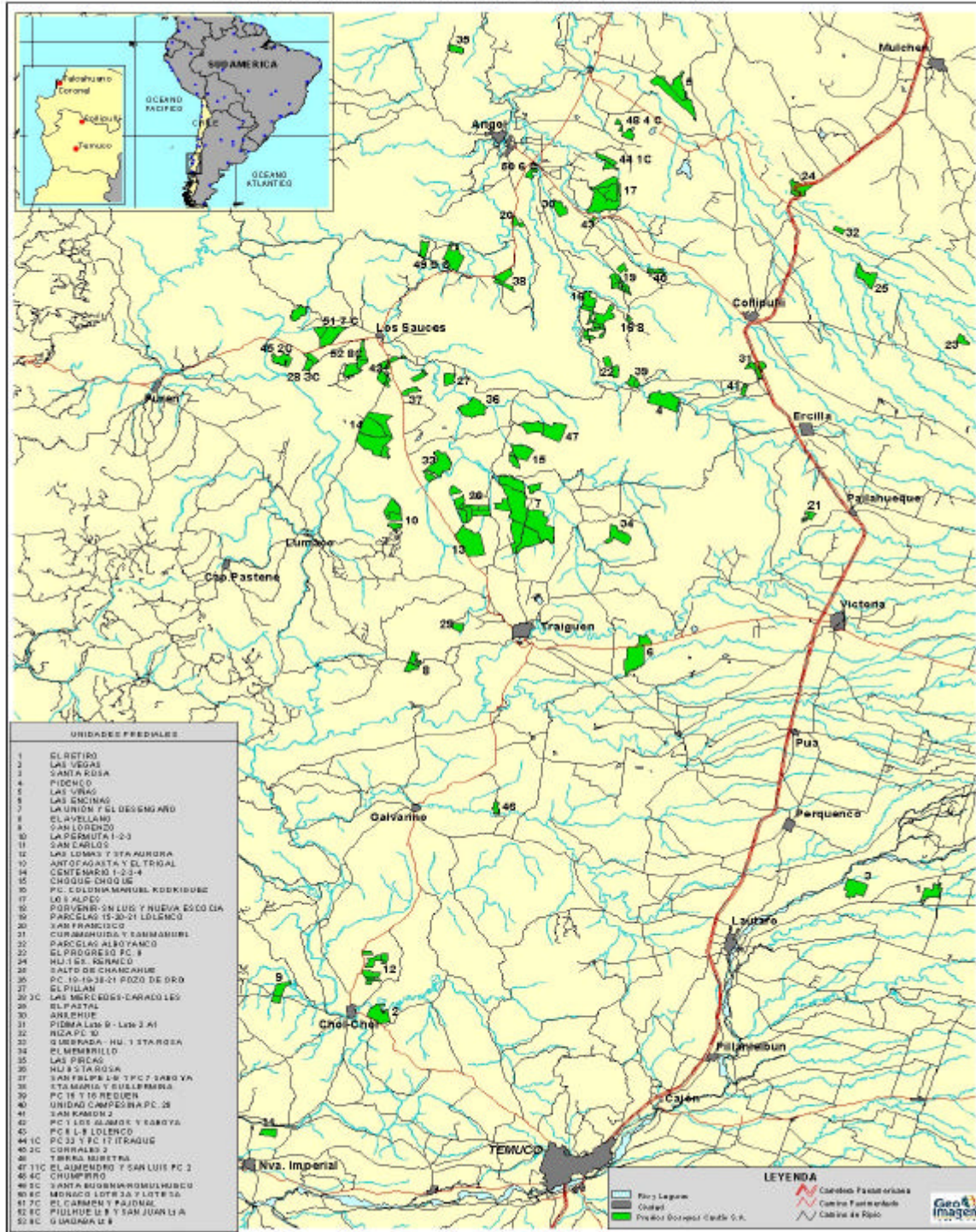
El propósito fue evaluar la operación frente a los requerimientos del Programa de QUALIFOR, el programa de certificación acreditado ante el Forest Stewardship Council por el Grupo SGS.

La Evaluación cubrió todas las operaciones de manejo en las áreas forestales indicadas en la Figura 1 y el Cuadro 1:

Figura 1. Localización de las operaciones de Bosques Cautín



**PATRIMONIO BOSQUES CAUTÍN S.A.**



Programa QUALIFOR INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Proyecto Número	
	Empresa	Bosques Cautín

**Cuadro 1. Predios Bosques Cautín**

Nº	NOMBRE UMF	NOMBRE S./ TITULOS	INSCRIPCION	Área (ha)/cartografía actualización 2003
1	El Retiro	Lote 97 Has.lugar de Peu-Peu	FS 426 N°643 de 1992	184.5
		Lote 90 Has. Lugar de Peu-Peu	FS 424 N°641 de 1992	
2	Las Vegas	Las Vegas	FS 819 N°919 de 1992	280.3
		Hijuela N° 2	FS 127 N°134 de 1995	
3	Santa Rosa	Santa Rosa Hij. 83 del plano de Lautaro	FS 429 N°648 de 1992	289.8
		Hijuela denominada Santa Rosa	FS 430 N°649 de 1992	
		Parte de la Hij. 86	FS 429 N°647 de 1992	
		Parte de la Hij. 86 del plano de Lautaro	FS 429 N°647 de 1992	
		Hij.21 has. Fundo Sta. Rosa parte hij.84	FS 215 N°358 de 1994	
4	Podenco	Pidenco Lote B	FS 563 N°549 de 1992	400.1
5	Las Viñas	Las Viñas Las Viñas (Permuta)	FS 823 Vta.N°1402 de 1992 FS 298 N° 500 de 1993	604.0
6	Las Encinas	Hij.Tricauco o Las Encinas	FS 486 N°537 de 1992	511.5*
7.1	La Unión	Retazo o Lt. N°1 fundo La Unión	FS 662 N°621 de 1993	542.8
7.2	La Union Hijuela 3	Hij. 3 Fundo la Union	FS 500 N°487 de 1996	882.6
		Hij. O Potrero Los Tilos		
7.3	Pozo de Oro Parcela 1 y 2	Pc. N°1 P.Parcelacion P. De Oro	FS 1 N° 1 de 1997	130.5
		Pc. N°2 P.Parcelacion P. De Oro	FS 2 N°2 de 1997	
7.4	El Desengaño	Fundo El Desengaño	FS 289 N°363	580.4
8	El Avellano	El Avellano / Santa Celia	FS 59 Vta.N°83 de 1994	169.6
		parte del Fundo San Jose de Colpi	FS 59 N°82 de 1994	
9	San Lorenzo	Parte Lt.1 ex Fundo San Alfonso	FS 133 N°168 de 1994	184.3
10.1	La Permuta	Pinar Don Carlos ex la Permuta	FS 431 Vta.N°506 de 1994	167.4
10.2	La Permuta II	Pichi-Tromen	FS 231 Vta. N°290 de 1997	76.3
10.3	La Permuta III	Lt. B Fundo Pichi-Tromen	FS 466 Vta.N° 596 de 1997	57.2

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>		

<b>11</b>	<b>San Carlos</b>	Parcela N°21 Lumaco	FS 850 N°950 de 1994	111.0
<b>12.1</b>	<b>Las Lomas</b>	Hij. C Fundo San Gregorio	FS 1000 N°1124 de 1994	86.4
		2 retazos ex subdelegacion Chol-Chol		
<b>12.2</b>	<b>Los Boldos</b>	Los Boldos	FS 323 N° 338 de 1995	19.7
<b>12.3</b>	<b>Santa Aurora</b>	Sta. Aurora Hijueta N°2	FS 447 N°478 de 1996	16.4
<b>12.4</b>	<b>Santa Aurora 3ª</b>	Lt. A2 Y Lt. B Hij. N° 3 Trañi Trañi	FS 85 Vta. N°103 de 1997	25.5
<b>13</b>	<b>Antofagasta-Trigal</b>	Lote B-2 Quilquen-Trigal-Nogal	FS 510 N°609 de 1994	532.3
		Lote B-1 Antofagasta-Quilquen	FS 509 N°608 de 1994	
		Fdo. Paso Malo Lt.2 Potr. El Peral	FS 81 Vta. N°98 de 1995	
		Fdo. Paso Malo Lt.3 Potr. El Tranque	FS 80 Vta. N°97 de 1995	
<b>14.1</b>	<b>Centenario 1</b>	Hijueta Casas de Centenario Lt. A-2	FS 819 N°1315 de 1994	333.6
<b>14.2</b>	<b>Centenario 2</b>	Fundo Centenario Lt. 2-B	FS 56 Vta. N°87 de 1996	441.6
<b>14.3</b>	<b>Centenario 3</b>	Hijueta 412 Comuna Los Sauces	FS 10 Vta. N°14 de 1996	238.4
<b>14.4</b>	<b>Las Bandurrias</b>	Fundo Las Bandurrias Lt. B Hij. A1	FS 324 N°494 de 1997	68.1
<b>15.1</b>	<b>Choque Choque e Hijueta</b>	Choque-Choque	FS 7 N°9 de 1995	305.4
		Choque Choque Hijueta B	FS 160 Vta. N°256 de 1995	
		Choque Choque Hijueta D	FS 403 N°697 DE 1995	
<b>15.2</b>	<b>Choque Choque Pc. A Lt. A</b>	Choque Choque Lt. A Hijueta A	FS 403 Vta. N°671 de 2000	15.2
<b>16.1</b>	<b>Pc. C.M.R. 1-A</b>	Pc. C.M.R. S/Plano C.IX-I-875 STR	FS. 85 Vta. N°131 de 1995	177
		Pc. C.M.R. S/Plano C.IX-I-875 STR	FS 85 N°130 de 1995	
		Pc. C.M.R. S/Plano C.IX-I-875 STR	FS 32 N°47 de 1995	
		Pc. C.M.R. S/Plano C.IX-I-875 STR		
		Pc. C.M.R. S/Plano C.IX-I-875 STR	FS 84 N°129 de 1995	
		C.M.R Pc. 4 Hijueta 7	FS 866 Vta. N°1392 de 1994	
		C.M.R. Pc. 4 Hijueta 6	FS 864 Vta. N°1389 de 1994	
		C.M.R Pc. 4 Hijueta 5	FS 865 Vta. N°1390 de 1994	
C.M.R Pc. 4 Hijueta 4	FS 866 N°1391 de 1994			
<b>16.2</b>	<b>Pc. C.M.R. 1-B</b>	Pc.2 Colonia Manuel Rodriguez	FS 863 Vta. N°1388 de 1994	54.20
<b>16.3</b>	<b>Pc. C.M.R. 2</b>	C.M.R Parcela 23 Lt. 13	FS 394 N°524 de 1996	21.0
		C.M.R Parcela 23 Lt. 14	FS 395 N°526 de 1996	

<b>Programa QUALIFOR</b>		<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>		<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

		C.M.R Parcela 23 Lt. 12	FS 394 Vta. N°525 de 1996	
<b>16.4</b>	<b>Pc. C.M.R. 3</b>	Colonia Manuel Rodriguez	FS 213 Vta. N°332 de 1997	22.0
		Colonia Manuel Rodriguez	FS 214 N°333 de 1997	
		Colonia Manuel Rodriguez	FS 285 Vta. N°441 de 1997	
<b>16.5</b>	<b>Pc. C.M.R. 4 (4 lotes)</b>	C.M.R Parcela 23 Lt. 4 B	FS 183 Vta. N°305 de 1998	56.30
		C.M.R Parcela 23 Lt. 3 B	FS 183 N°304 de 1998	
		Colonia Manuel Rodriguez	FS 279 N°463 de 1998	
		C.M.R Parcela 23 Lt. 1	FS 208 N°342 de 1998	
		C.M.R Parcela 23 Lt. 2A	FS 249 N°408 de 1998	
<b>16.6</b>	<b>Pc. C.M.R. 5</b>	C.M.R Parcela 2 Lt. A	FS 122 N°213 de 1998	137.20
		C.M.R. Parcela 2 Lt. C	FS 121 Vta. N°212 de 1998	
<b>16.7</b>	<b>Pc. C.M.R.</b>	C.M.R Parcela 23 Lt.2B	FS 209 N°344 de 1998	23.90
<b>16.8</b>	<b>Pc. 10 C.M.R.</b>	C.M.R Lote N°1	FS 350 N°590 del 2000	26.2
<b>16.9</b>	<b>C.M.R. Pc.23 Hij.7</b>	Lt.7 Pc. 23 Colonia Manuel Rodriguez	FS 630 Vta. N°922 del 2001	65.0
	<b>C.M.R. Pc.22 Hij.9</b>	Hij.9 Pc.22 C.M.R. Fundo Alboyanco	FS 629 N° 921 del 2001	
	<b>C.M.R. Pc.22 Hij.8</b>	Hij. 8 Pc. 22 C.M.R. Fundo Alboyanco	FS 628 Vta. N°920 del 2001	
<b>17</b>	<b>Los Alpes</b>	<b>Fundo Los Alpes</b>	<b>FS 668 N°1148 de 1995</b>	<b>153.7</b>
<b>18.1</b>	<b>Porvenir</b>	El Porvenir Lote B	Promesa Compra Venta	92.10
<b>18.2</b>	<b>San Luis</b>	Lt. 7 y Lt. 8 Comuna Imperial	FS 345 N°366 de 1996	52.20
		Lote 9 Trañi Trañi	FS 346 Vta. N°367 de 1996	
<b>18.3</b>	<b>Nueva Escocia</b>	Hijuela 495 Plano Temuco Chol Chol	FS 1639 Vta. N°678 de 1998	32.20
<b>19.1</b>	<b>Parcela 21 Lolenco</b>	Colonia Lolenco Lt. 1 Parcela 21	FS 66 N°102 de 1996	106.9
		Colonia Lolenco Lt.3 Parcela 21	FS 319 Vta.N°477 de 1997	
		Colonia Lolenco Lt.2 Parcela 21	FS 311 Vta. N°477 de 1997	
		Colonia Lolenco Lt.4 Parcela 21	FS 313 N°479 de 1997	
<b>19.2</b>	<b>Parcela 15 Lolenco</b>	Colonia Lolenco Lt. A1-A Pc. 15	FS 655 N°974 de 1996	46.40
<b>19.3</b>	<b>Parcela 20 Lolenco</b>	Colonia Lolenco Lt.A Parcela 20	FS 27 N°41 de 1996	34.20
<b>20</b>	<b>San Francisco</b>	San Francisco Lt. A	FS 123 N°198 de 1996	69.70
<b>21</b>	<b>San Manuel Curamahuida</b>	San Manuel Lt. B	FS 200 N°191 de 1996	83.60



<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

		Curamahuida Lt. B	FS 200 Vta. N°192 de 1996	
<b>22.1</b>	<b>Alboyanco</b>	Colonia Manuel Rodriguez	FS 211 Vta. N°330 de 1996	33.0
<b>22.2</b>	<b>PC.17 (p) C.M.R.</b>	C.M.R. Plano Catastral IX-1-926 SR	FS 784 N°1251 de 1997	64.40
<b>22.3</b>	<b>Alboyanco III</b>	C.M.R Lt. 2 Plano Catastral 9-1-874 SR	FS 173 N° 288 de 1998	21.10
<b>23</b>	<b>El Progreso Parcela 9</b>	Parcela 9 Proy. Parcelac. El Progreso	FS 432 Vta. N°471 de 1996	70.4
<b>24</b>	<b>Hijuela 1 ex Renaico</b>	Hijuela 1 ex Fundo Renaico	FS 567 N°463 de 1996	203.8
<b>25</b>	<b>Salto de Chanchahue</b>	Pc. 5 Proyec. Parc. Salto Chanchahue	FS 4 Vta. N°7 de 1997	221.10
<b>26.1</b>	<b>P. de Oro Pc.20</b>	Pc. 20 Proy. Parcelacion Pozo de Oro	FS 1275 N°1065 de 1996	90.40
<b>26.2</b>	<b>P. de Oro Pc.21</b>	Lt. Sec. 1 Pc. 21 Proy. Parc. Pozo Oro	FS 152 Vta. N°197 de 1997	82
<b>26.3</b>	<b>P. de Oro Pc.18 Lt. B</b>	Lt. B Pc. 18 Proy. Parc. Pozo de Oro	FS 383 Vta.N°485 de 1997	26
<b>26.4</b>	<b>P. de Oro Pc.19 Lt. B</b>	Lt. B Pc. 19 Proy. Parc. Pozo de Oro	FS 395 N°501 de 1997	36
<b>26.5</b>	<b>Quilquen</b>	Fundo Quilquen Lote Tres A	FS 147 N°186 °DE 1998	198.40
		Fundo Quilquen Lote 2A	FS 140 N°185 de 1998	
		Fundo Quilquen Lote 2A1		
<b>27</b>	<b>El Pillan</b>	Lt. B subdivision Fundo El Pillan	FS 353 Vta.N°542 de 1997	112.80
<b>28.1</b>	<b>Las Mercedes</b>	Lote B Fundo Las Mercedes	FS 479 N°738 de 1997	63.20
<b>28,2(3-C)</b>	<b>Caracoles Lt. B(Convenio)</b>	Lt. B Potrero Caracoles	FS 73 N° 68 del 2001	75.60
<b>28.3</b>	<b>Caracoles Lt. C</b>	Potreros Caracoles Lt. C	FS 477 N° 708 del 2003	73.80
<b>29</b>	<b>El Pastal</b>	El Pastal	FS 96 Vta. N°125 de 1997	70.90
<b>30</b>	<b>Anilehue</b>	Lote B2 Pc.1 Fundo Anilehue	FS 234 N°362 de 1997	125.20
<b>31.1</b>	<b>Pidima lote b</b>	Lote B2 Fundo Pidima	FS 138 N°190 de 1997	51.20
<b>31.2</b>	<b>Pidima lote 2A1</b>	Lt.2 A1 Fundo Pidima	FS 181 Vta. N°189 del 2001	108.60
<b>32</b>	<b>Niza Parcela 10</b>	Lt.2 Parcela 10 Colonia Niza	FS 203 Vta.N°285 de 1997	47.60
<b>33.1</b>	<b>Quebrada Nilladomuchi</b>	Lt.2 Hij. 26 Llollohuenco	FS 117 N°205 de 1998	78.30
		Lt.1 Hij.26 Llollohuenco	FS 838 Vta. N°1334	
		Hij. 25 Llollohuenco	FS 116 N°204 de 1998	
		Hij. 26 Llollohuenco	FS 840 N°1336 de 1997	
		Hij. 29 Llollohuenco	FS 839 Vta.N°1335 de 1997	

<b>Programa QUALIFOR</b> <b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Proyecto Número</b>	
	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

		Plano Cat.IX-1-646 SR Guindo Grande	FS 838 N°1333 de 1997	
33.2	<b>Santa Rosa Hij. 1</b>	Hij. 1 Las Tortolas Hacienda Santa Rosa	FS 651 N°1060	312.70
34	<b>El Membrillo</b>	Fundo El Membrillo Hijuela de 2,50 Has.	FS 19 Vta. N°26 de 1998	246.20
35	<b>Las Pircas</b>	Las Pircas- Mantenrrehue	FS 16 N° 25	87.50
36	<b>Hij.9 Santa Rosa</b>	Hij. 9 Hacienda Santa Rosa	FS 343 N°570 de 1998	331.40
37.1	<b>San Felipe Lt. B</b>	Lote B ex Colonia Saboya	FS 301 Vta. N°493 de 1999	80.10
37.2	<b>San Felipe Lt. B Pc. 7</b>	Lt. B Pc. 7 Colonia Saboya	FS 911 N°1250 del 2001	73.80
	<b>San Felipe Lt. C</b>	Lt. C Pc 7 Colonia Saboya		
38.1	<b>Santa Guillermina Lt. B</b>	Lt. B Fundo Santa Guillermina	FS 331 N°534 de 1999	75.80
38.2	<b>Santa Maria</b>	Santa Maria	FS 302 N°494 de 1999	121.80
38.3(14-C)	<b>San Agustín(Convenio)</b>	San Agustín Lt. B	FS 120 Vta. N°104 del 2003	56.10
39.1	<b>Requen Parc.N°16</b>	Pc. 16 Proy. Parcelacion Requen	FS 161 Vta. N°213 del 2000	64.50
39.2	<b>Requen Parc. N°15 Lt. B</b>	Pc.15 Proy. Parcelacion Requen	FS 328 Vta.N°406 del 2000	32
40	<b>Unidad Campesina Pc.26</b>	Lt. A-2 Pc.26 P.P. Unidad Campesina	FS 332 Vta.N°557 del 2000	65
41.1	<b>Pc.2 San Ramon</b>	Lote 2 Fundo San Ramon	FS 244 Vta. N°329 del 2000	47.30
41.2	<b>Pc. 10-B San Ramon</b>	Lote 10-B Fundo San Ramón	FS 246 N°331 del 2000	27.90
41.3	<b>Pc. 17 San Ramon</b>	Lote17 Fundo San Ramon	FS 245 Vta. N°330 del 2000	38.80
42.1	<b>El Alamo Pc. N°1</b>	Los Alamos	FS 415 N° 688 del 2000	89.20
42.2	<b>Pc.17 Saboya</b>	Lte. A1 Parcela 17 Colonia Saboya Lte. B Parcela 17 Colonia Saboya	FS 452 N°761 del 2000	121.80
42.3	<b>Pc.2 Saboya L A y B</b>	Lote A y B Saboya	FS 652 N°1061 del 2000	21.90
43	<b>Pc. 6 Lt.B Lolenco</b>	Pc.6 Lt. B Colonia Lolenco	FS 684 Vta. N°1113 del 2000	18
44.1(1-C)	<b>Pc.32 Itraque( Convenio)</b>	Reserva Cora N°2 Proy. Parc. Cutipay	FS 73 Vta. N° 78 del 2000	80.20
44.2(2-C)	<b>Pc.17 Itraque( Convenio)</b>	Pc. 17 del Proyecto Parcelacion Cutipay	FS 72 N° 77 del 2000	62
45(2-C)	<b>Corrales 2( Convenio)</b>	Lote A Fundo Las Mercedes Corrales 2	FS 97 N° 101 del 2000	159.60
46	<b>Pc. 31 lote 3 Tierra Nuestra</b>	Lt.3 Pc.N°31 Proy.Parc. Tierra Nuestra	FS 1291 N°1140 del 2000	59.80

<b>Programa QUALIFOR</b> <b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Proyecto Número</b>	
	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

<b>47.1</b>	<b>Fundo El Almendro</b>	Hij.Nº2 Plano subdiv. Fundo El Almendro	FS 7 Vta. Nº 10 del 2001	286.80
<b>47.2(11-C)</b>	<b>San Luis(Convenio)</b>	Parc. 2 Proy. Parc. San Luis Lt. 1	FS 296 Vta. Nº392 del 2002	117.10
		Parc. 2 Proy. Parc. San Luis Lt. 2		
		Parc. 2 Proy. Parc. San Luis Lt. 4		
		Parc. 2 Proy. Parc. San Luis Lt. 5		
<b>48(4-C)</b>	<b>Chumpirro Lt. 5 B(Convenio)</b>	Lt.5 A-B-D Chumpirro	FS 74 Vta. Nº69 del 2001	115.30
<b>49.1(5-C)</b>	<b>Sta. Eugenia Lt. B y E(Convenio)</b>	Lt. B y E Hij. 7 Sta. Eugenia	FS 81 Nº 75 del 2001	305.30
<b>49.2(5-C)</b>	<b>Romulhueco(Comnvenio)</b>	Hijuela Romulhueco		126.60
<b>50.1</b>	<b>Monaco</b>	Lt. A Dos A Tres resto del Fdo. Monaco	FS 951 Nº 1308 del 2001	51.30
<b>50.2(6-C)</b>	<b>Monaco(Convenio)</b>	Lt.A Dos A Dos del resto del Fdo. Monaco	FS 281 Nº309 del 2001	19.90
<b>51.1(7-C)</b>	<b>Pajonal(Convenio)</b>	Lt. B Fundo El Pajonal	FS 283 Nº310 del 2001	236.90
<b>51.1(7-C)</b>	<b>El Carmen(Convenio)</b>	Lt. B del resto del Fundo El Carmen	FS 284 Vta. Nº311 del 2001	60.40
<b>52.1(8-C)</b>	<b>Fundo Pililhue(Convenio)</b>	Lote B Fundo Pililhue	FS 1 Nº1 del 2002	144.70
<b>52.2</b>	<b>San Juan</b>	Lote 1-B San Juan	FS 441 Vta. Nº751	60.30
<b>52.3(10-C)</b>	<b>San Juan(Convenio)</b>	Lote 1 -A San Juan	FS 264 Nº367 del 2002	95.40
<b>53(9-C)</b>	<b>Guadaba(Convenio)</b>	Lote B Guadaba	FS 250 Vta. Nº354 del 2002	145.40
<b>54(12-C)</b>	<b>Huitralehue(Convenio)</b>	Hijuela C1 y D1 plano Sub-div. Reserva Cora	FS 146 Nº127 del 2003	168.90
<b>55(13-C)</b>	<b>El Mirador</b>			88.10
	<b>Total</b>			15.293,9 ha

Fuente: Bosques Cautín

\* Área excluida de la certificación

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

## **2. ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA**

Bosques Cautín es una Sociedad Anónima, conformada por capitales chilenos, cuyos propietarios son:

84.5% ULTRATERRA Ltda. perteneciente al grupo de empresas VON APPEN (Industria Naviera); 9% VECTA S.A. (Madera para mueble); 6.5% INRENOR Ltda., Constructora Urrutia Ltda., Constructora e Inversiones Belfi S.A., H.Peña, Inversiones Aquelarre Ltda.

La empresa se constituyó el 15 de Mayo de 1992 en la Ciudad de Temuco, IX Región de la Araucanía. Desde su creación, ha estado comprando terrenos en esta Región, y a partir del año 2000, ha incorporado a su superficie patrimonial plantaciones a través de *Convenios de Forestación* con propietarios locales.

El patrimonio forestal de Bosques Cautín S.A. se distribuye entre la Provincia de Cautín y Malleco, en las comunas de Nueva Imperial, Galvarino, Lautaro, Victoria, Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Ercilla, Collipulli, Angol, Renaico y Mulchén.

La empresa dispone de un total de 15294 ha de terrenos localizados en la IX Región de la Araucanía, de las cuales 12.459 ha corresponden a plantaciones 8.237 de *E. globulus*, 1.342 de *E. nitens* y el resto área que será plantada en los próximos meses).

El cuadro 1 anterior presenta las áreas de plantaciones forestales de la empresa. Del total indicado anteriormente, cinco predios no serán incluidos en la certificación: Las Encinas (511,5 ha) el cual se va a enajenar, tres lotes conocidos como Parcelas San Ramón, con un total de 114 ha los cuales serán excluidos de la certificación por que se tiene una negociación adelantada para entregarlos a CONADI, ya que los mismos se encuentran en sitios cercanos a áreas indígenas bajo reclamación; adicionalmente se excluirá de la certificación un área de 153,7 ha del sitio Los Alpes, pues un sector donde existía un tranque artificial, ha sido cuestionado por los vecinos por el desecamiento del mismo.

La mayoría de los predios que tiene la empresa estaban degradados, lo que permitió acceder a la bonificación que ofrece el Estado de Chile de bonificar las plantaciones en terrenos degradados.

La Figura 2 presenta la estructura organizacional de la empresa y las responsabilidades de los técnicos frente a la certificación del FSC.

### **Objetivos**

#### ***Económico***

El objetivo económico de la empresa es el establecimiento y comercialización de las plantaciones de eucaliptos para la producción de madera para la

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

producción de pulpa para papel en terrenos agrícolas degradados. En un comienzo, la empresa plantaba *Eucalyptus globulus* y *E. nitens*, pero a partir de 1999 se ha dedicado a plantar sólo la especie *globulus*.

Programa QUALIFOR INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Proyecto Número	
	Empresa	Bosques Cautín

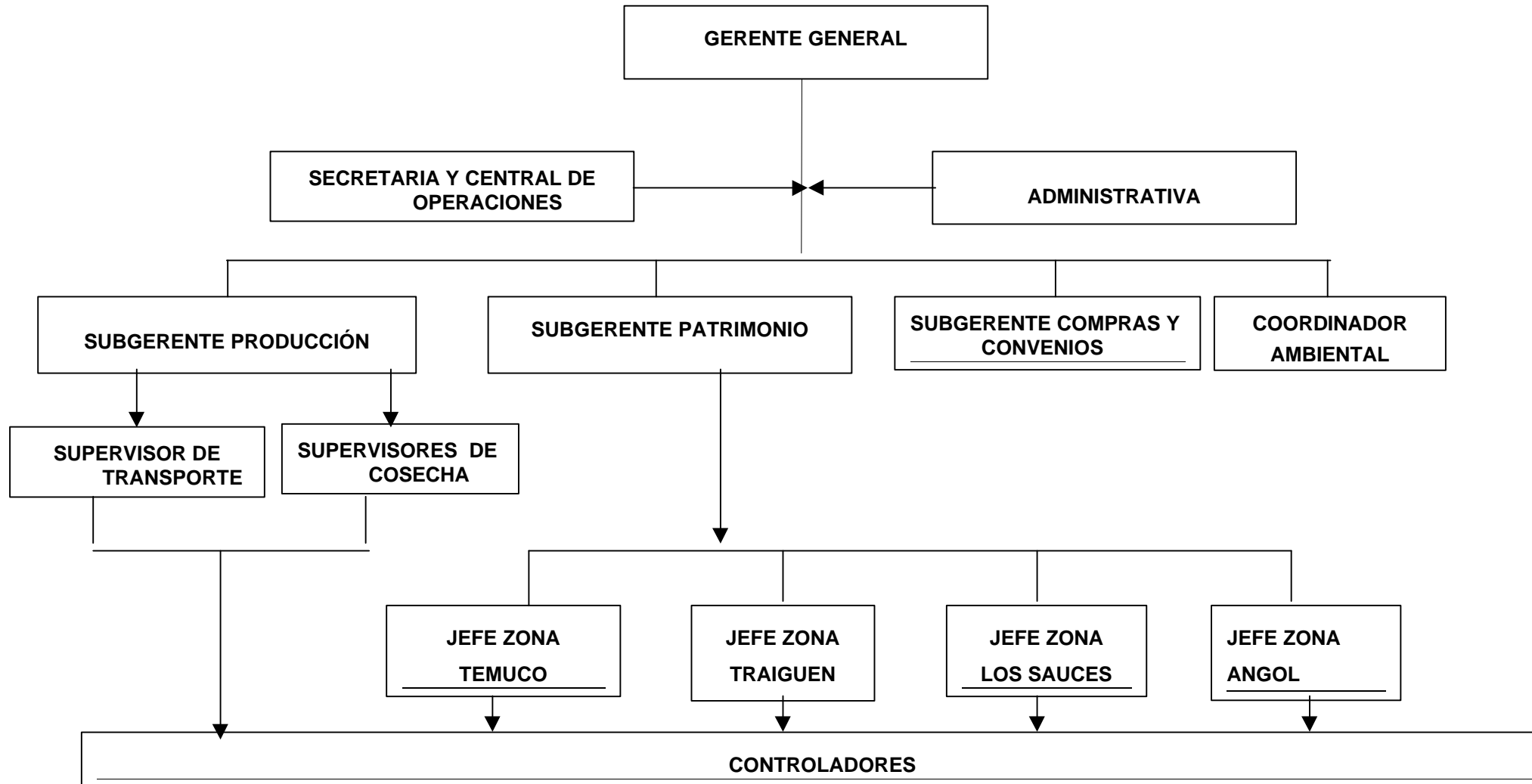


Figura 2. Organigrama Bosques Cautín

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

### ***Social***

El objetivo social de la empresa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades vecinas, municipios, organizaciones locales mediante la oferta de oportunidades de trabajo y la coordinación consensuada de actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de todos los interesados directamente relacionados con la empresa.

### ***Ambiental***

El objetivo ambiental busca la planificación o toma de decisiones integral sobre el entorno económico, social y físico: el territorio y sus recursos, en el cual se desarrollan las actividades forestales de la empresa, para asegurar un desarrollo sustentable que incorpore el crecimiento económico, la equidad social y conservación del medio ambiente.

La materialización de estos objetivos constituye el propósito de la empresa en el mediano y largo plazo, con la participación de todas las personas involucradas en las actividades forestales de la misma.

## **1. SISTEMAS DE MANEJO FORESTAL**

---

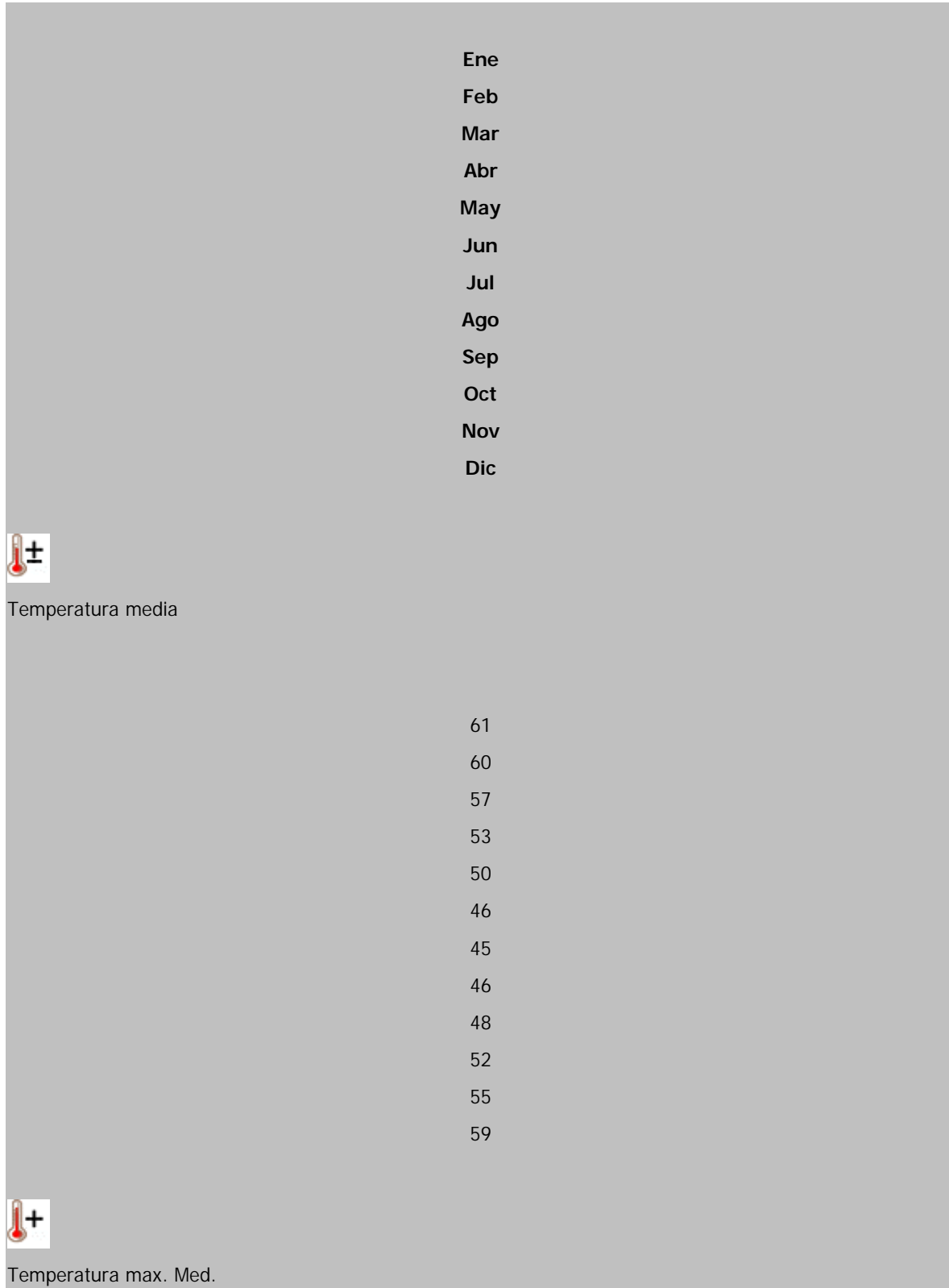
### **1.1. Características Biofísicas**

El área donde se localizan las plantaciones de Bosques Cautín está constituida por áreas planas o ligeramente onduladas, de pendientes suaves a moderadas, en el valle central de la IX Región, entre la cordillera de la costa y los Andes. Los suelos se caracterizan por ser metamórficos, rojo arcillosos y con un grado de erosión moderada producto del cultivo continuado de trigo, avena y otros granos.

Las plantaciones comparten el sitio forestal con dos tipos forestales bastante degradados: esclerófilo y roble-raulí-coihue y sus especies asociadas, las cuales han desaparecido por efecto de la expansión agrícola del pasado. El tipo forestal esclerófilo tiene su distribución sur a la altura de Collipulli. El clima corresponde al tipo mediterráneo, con presencia de 4 estaciones; el cuadro 2 presenta las principales características climáticas, de acuerdo con la estación meteorológica de Temuco.


<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

**Cuadro 2. TEMUCO 38 76 S, 72 63 W, 393 pies (120 metros) sobre el nivel del mar.**

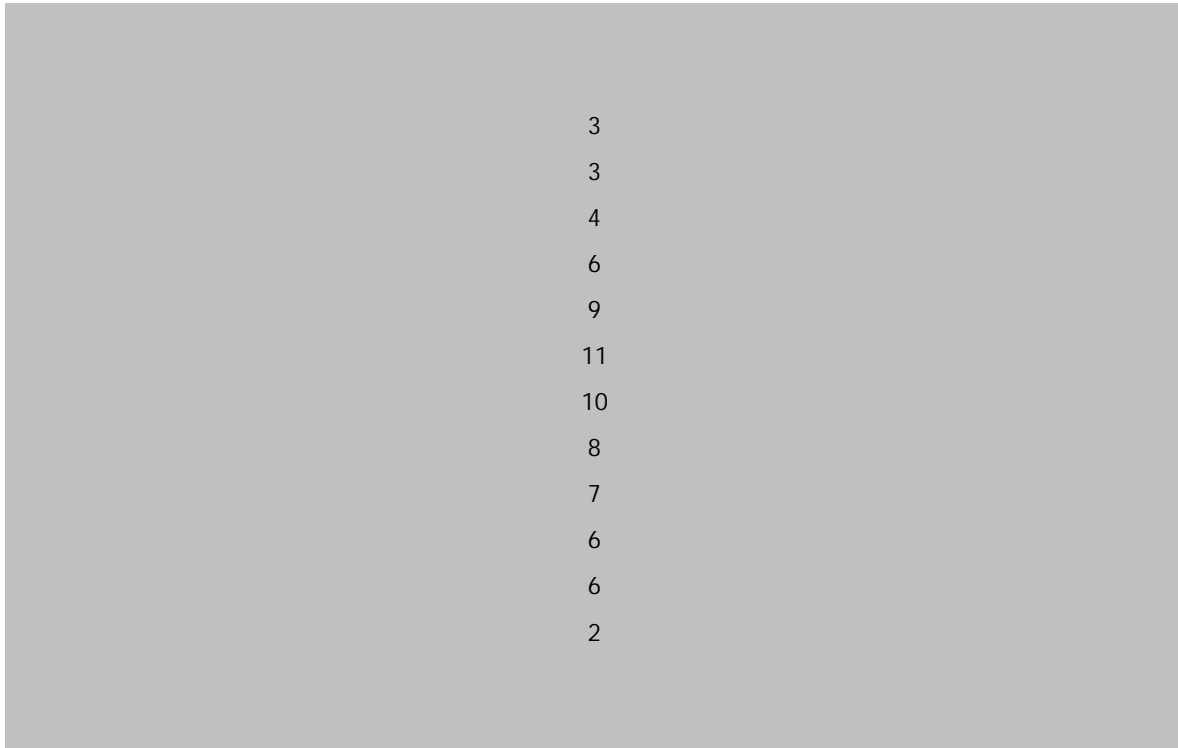




<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

	76
	77
	73
	66
	60
	55
	54
	57
	60
	65
	68
	74
	
Temperatura min. Med.	
	48
	47
	45
	43
	43
	41
	39
	39
	39
	43
	44
	47
	
Días de lluvia promedio	

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>



3  
3  
4  
6  
9  
11  
10  
8  
7  
6  
6  
2

## 1.2. Uso histórico de los recursos

Antes del Siglo XIX, las Provincias de Malleco y Cautín estaban cubiertas de bosques nativos pertenecientes a los tipos forestales roble-raulí-coihue y esclerófilos, habitados por comunidades indígenas pertenecientes a la Etnia Mapuche.

Durante la época de la Conquista, los españoles que dominaron Chile trataron de avanzar y dominar a los indígenas, objetivo que no pudieron lograr. Finalmente, el límite geográfico fue el Río Bío-Bío (VIII Región). A mediados del siglo XIX el Gobierno de Chile decidió realizar la *"Pacificación de la Araucanía"*, tomando posesión de todos estos territorios y dejando relegados a los indígenas a los denominados **"Títulos de Merced"**, los cuales abarcaban una superficie estimada de 500 mil hectáreas repartidas entre la VIII, IX y X Región. El resto se entregó a colonos, los cuales habilitaron la mayoría de los terrenos para la agricultura, llegando a ser la IX Región reconocida como el granero triguero de Chile.

Desde aquella época estos terrenos han estado deforestados y explotados por una agricultura intensiva. A principios del siglo XX, aparece una gran cantidad de terrenos degradados, comenzando a erosionarse y a ser ineficientes para la agricultura, pasando, posteriormente, a un uso ganadero en zonas donde el déficit hídrico para mantener la actividad como tal, no era suficiente. Esto determinó que estos terrenos dejaran de ser rentables.

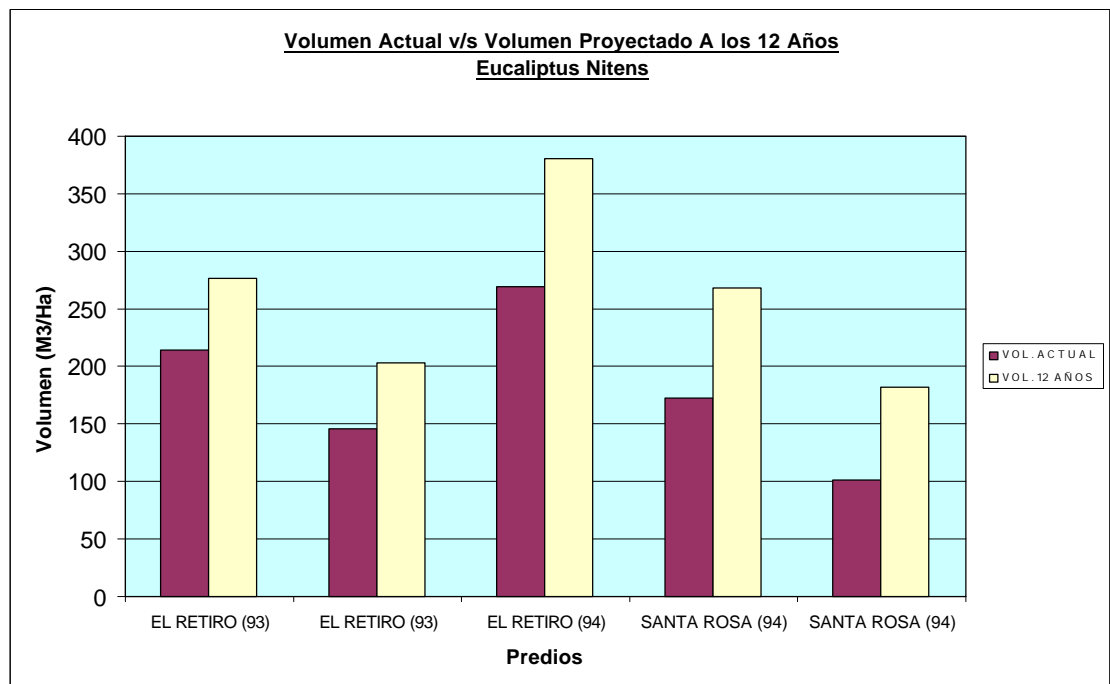
<b>Programa QUALIFOR</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Proyecto Número</b>	
	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

Con el advenimiento de la Ley Forestal 701, empresarios forestales decidieron invertir en las áreas abandonadas por la agricultura, para establecer plantaciones especialmente de *Pinus radiata* y *Eucalyptus globulus*.

### 1.3. Proceso de planificación

Para la inversión inicial de capital en las plantaciones, Bosques Cautín ha formulado un plan de inversiones y plan de manejo de largo plazo (30 años), reforzado con un plan táctico cuyo horizonte es de 5 años y planes operativos anuales, que se van ajustando de acuerdo con el desarrollo de la operación. Estos planes fueron formulados originalmente utilizando la información generada por empresas forestales con mayor experiencia, así como información proveniente de regiones con climas y condiciones edáficas similares a las disponibles por la empresa. Posteriormente los planes se han reforzado con la información generada por las propias plantaciones, colectada mediante un sistema de seguimiento y evaluación diseñado por la empresa.

El manejo de las plantaciones se basa en una silvicultura intensiva para establecer el patrimonio forestal, el cual ha logrado altas tasas de crecimiento (Ejemplo: *E. globulus*: 20-28 m<sup>3</sup>/ha/año; *E. nitens*: 25-35 m<sup>3</sup>/ha/año); el sistema silvicultural en uso es el de tala rasa con un ciclo de corta de 12 años. La experiencia generada hasta el momento con las plantaciones mas antiguas muestran que las asunciones originales, tomando en cuenta las condiciones de sitio, estaban muy cerca del comportamiento real; la información del seguimiento se incorpora en el plan de manejo para ajustar las estimaciones y planificar las actividades de aprovechamiento.



<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

El manejo forestal busca maximizar el volumen de madera utilizable para la obtención de pulpa y la aumentar la densidad básica de la madera, por lo tanto se trabaja en terrenos limpios donde se puede aplicar una silvicultura intensiva y lo mas uniforme posible.

El eucalipto fue seleccionado debido a la experiencia existente en Chile y por las propiedades de la especie para la producción de celulosa (4,5 m<sup>3</sup> de pino producen una tonelada de celulosa, mientras que 3,5 m<sup>3</sup> de madera de eucalipto produce también una tonelada de celulosa); eucalipto globulus es una especie de rápido crecimiento el cual se puede cosechar a una edad de 12 años y se puede realizar una segunda rotación por rebrotes de tocón.

La empresa también estableció *Eucalyptus nitens* en aquellos predios donde por condiciones climáticas (heladas) no se podía establecer el globulus, pero debido a la baja densidad de nitens, se dejó de establecer desde el año 1999; los terrenos cosechados de esta especie se tiene programado venderlos para reemplazarlos por terrenos aptos solo para globulus.

Las etapas seguidas para el establecimiento y manejo de las plantaciones es el siguiente:

1. Limpia de los terrenos: Preparación de terreno con maquinaria, acorde con la compactación del suelo, que permita dar condiciones para que las plantas se establezcan, desarrollarse y crecer de la mejor forma.
2. Control de malezas: control de todas las malezas que impiden el buen desarrollo de los eucaliptos.
3. Fertilización: de manera de cubrir las deficiencias nutricionales de los suelos.
4. Mejoramiento genético: utilización de semillas del *Programa de Mejoramiento genético de Agrícola y Forestal Monte Águila*, los cuales poseen terrenos de similares características a los de la empresa y se dedican al establecimiento solo de eucalipto.

El Manejo Forestal aplicado está apoyado por una serie de Procedimientos de trabajo que tienen como objetivo establecer las especificaciones técnicas para cada actividad del manejo, establecer responsabilidades, medidas de seguridad laboral y de protección y monitoreo ambiental.

La empresa ha formulado procedimientos para todas las etapas clave de la operación; los procedimientos se encuentran en copias de papel y en un sistema electrónico de control. El Coordinador Ambiental está encargado del mantenimiento actualizado de los procedimientos, mientras que el Gerente General es el responsable de la aprobación de los mismos; los procedimientos son comunicados a los contratistas y sus trabajadores mediante eventos de capacitación, de los cuales se mantienen registros.

Se han identificado y definido las actividades principales a las que se les da seguimiento, incluyendo las identificadas en el criterio 7.1 de los P&C del FSC; se dispone de procedimientos y guías operativas para el seguimiento de las

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

actividades identificadas. El Coordinador Ambiental es el encargado de asegurar que se da seguimiento y se cumple el calendario de seguimiento y evaluación.

Los resultados del seguimiento son analizados e incorporados en los planes de manejo, para mejorar el sistema de manejo. Un profesional independiente es responsable de incorporar los resultados del seguimiento e investigación en los planes tanto estratégico como táctico, así como proporcionar los insumos para modificar los planes operativos.

#### **1.4. Aprovechamiento y regeneración**

La empresa realiza inventarios totales de la masa forestal cada 5 años, mediante parcelas temporales, incluyendo todas las unidades de manejo. Los datos colectados son analizados y utilizados para ajustar los modelos de crecimiento utilizados. El inventario es realizado por un tercero (una empresa certificada) quién tiene la experiencia y el equipo adecuado para colectar la información (imágenes satelitales, fotografías, sistemas de información geográfica, posicionadores geográficos, etc.); la información es procesada y posteriormente entregada a Bosques Cautín para su incorporación en los planes de manejo.

##### **Caminos**

**1.1.** La construcción y mantenimiento de caminos se basa en los programas anuales de venta de madera, se evita la construcción de canchas de acopio, arrumando la madera a orilla de camino.

- La planificación tiende a minimizar la cantidad de alteración, controlando el kilometraje total y reduciendo el área de alteración.
- La intensidad de la red de caminos se ajusta a la topografía y sistemas de madereo a emplear.
- Se identifican zonas frágiles con alto riesgo de erosión, evitándolas o mitigando el impacto al no poder evitarlas.
- Minimización de los impactos de la construcción de caminos, esencialmente reduciendo la cantidad de sedimento que llega a los cauces.

##### **Especificaciones técnicas**

Las especificaciones se orientan a establecer la calidad que deben cumplir las diferentes obras que se ejecuten. Las personas directamente relacionadas con la ejecución de las obras requieren conocimiento, experiencia y buen criterio para atender ciertas necesidades del camino, que deberán ser identificadas para ser corregidas en el transcurso de la ejecución de la obra.

- La persona a cargo de las obras por parte de la empresa, como Jefe de Terreno en forma permanente, debe reunir condiciones de idoneidad necesarias para regular la ejecución de las diferentes obras a realizar en las condiciones especificadas.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- Los viernes de la semana anterior se dispondrá del Programa tentativo semanal de obras a ejecutar.
- Con el objeto de llevar un adecuado control y referencia de los trabajos a realizar, deberá efectuarse el balizado del camino demarcando el kilometraje completo cada 100 m. en fondo blanco números negros. Se demarcarán en tablillas de madera y deberán ser adheridas en lugares visibles así como mantenerse en buen estado hasta su recepción final.
- La empresa que ejecuta los trabajos de estabilización de caminos deberá contar por su cuenta con un Laboratorio de Autocontrol, el cual estará equipado con los equipos mínimos necesarios para cumplir con las etapas de control especificado de cada obra a realizar. Su función será el avalar el cumplimiento de las especificaciones en cada etapa, permitiendo enmendar en caso de ser necesario cualquier deficiencia que este detecte.
- El laboratorio deberá estar a cargo de un laboratorista clase "C" (LVN), o una persona con experiencia comprobable en controles y análisis de laboratorio.
- Emitirá informes, con los resultados que avalen la ejecución de la partida que corresponda, antes de su recepción o cuando lo solicite el demandante, la información se entregará en los certificados tipo entregados en su oportunidad.
- El Laboratorio de Autocontrol deberá estar completamente instalado antes del inicio de las obras que requieran ensayos de laboratorio de acuerdo al programa de trabajo de la Empresa.
- Opcionalmente el contratista podrá solicitar los servicios de un laboratorio particular para efectuar los ensayos y análisis de control, el cual estará disponible cuando las obras de terreno lo requieran o así lo solicite el demandante.
- El Laboratorio de faena efectuará controles y análisis de partidas en ejecución de acuerdo a lo indicado en programa de controles.
- Una vez concluida la confección de la carpeta de rodado en cada camino con sus respectivos ensanches de acuerdo a especificaciones, la Empresa deberá entregar informe de Laboratorio de Autocontrol, el cual indicará espesores y anchos con dos determinaciones por punto (izquierda y derecha) cada 100m., haciendo mención a espesores especificados, número de ensanche con cuatro determinaciones a lo menos de espesores y superficie de este.
- Concluida en cada Predio y en su totalidad las faenas de confección de la carpeta de rodado de camino y canchas de acuerdo a las especificaciones, la Empresa deberá entregar el informe de laboratorio con un resumen de espesores y anchos de caminos cada 100m., de acuerdo al formulario tipo.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

Los caminos deberán mantenerse, cuidando su drenaje, erosión y sedimentación a cursos de agua. Se debe efectuar un mantenimiento periódico de las alcantarillas, puentes, defensas y otras obras de arte.

Los caminos de cosecha deberán contemplar el tráfico total de la faena. También la red principal deberá ser recibida conforme al término de la faena de cosecha realizada por la Emsefor, quedando apta para brindar servicios de tráfico habituales.

*Edad de las plantaciones*

Las plantaciones han sido establecidas en diferentes años, con una tendencia general a tener una superficie disponible de aproximadamente 1000 ha anuales a la edad de corte. El cuadro 3 presenta la distribución de las edades de plantación.

<b>Programa QUALIFOR</b> <b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Proyecto Número</b>	
	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

Cuadro 3. Distribución de edades de las plantaciones de Bosques Cautín, Chile.

Nº	PREDIOS	PLANTACIONES DE EUCALIPTOS BOSQUES CAUTÍN (ha.)																
		GLOBULUS											NITENS					
		92	93	94	95	96	97	98	99	2000	2001	2002	93	94	95	96	97	98
1	El Retiro												153.5	15.1				
2	Las Vegas		243.6		9.1													
3	Santa Rosa													266.2				
4	Pidenco		300.4	38.5						22.0			0.9	1.9				
5	Las Viñas		285.9		26.3					13.1								
6	Las Encinas																	
7.1	La Unión	8.8		469.1										7.1				
7.2	La Unión Hij. 3						750.0										68.7	
7.3	Pozo de Oro Pc 1 y 2						120.6										3.5	
7.4	El Desengaño							463.1		8.5							68.4	
8	El Avellano			145.6						2.2								
9	San Lorenzo			163.0														
10.1	La Permuta				147.9													
10.2	La Permuta II							66.0										
10.3	La Permuta III							46.0										
11	San Carlos				105.7													
12.1	Las Lomas				74.7													
12.2	Los Boldos				19.4													
12.3	Santa Aurora					15.7												
12.4	Santa Aurora 3A						21.3											
13	Antofagasta-Trigal				478.2													
14.1	Centenario 1	17.1			297.5			0.7										
14.2	Centenario 2	19.5			5.8	353.9		21.1										



Programa QUALIFOR				Proyecto Número			
				Empresa		Bosques Cautín	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL							

14.3	Centenario 3				205.2		13.5											
14.4	Las Bandurrias					60.4	1.9											
15.1	Choque Choque e Hij.			263.6				6.6										
15.2	Choque Ch. PcA LoteA.								14.3									
16.1	Pc. C.M.R.1-A			153.1														
16.2	Pc. C.M.R.1-B			48.5														
16.3	Pc. C.M.R. 2					15.8												
16.4	Pc. C.M.R. 3					19.9												
16.5	Pc. C.M.R. 4 (4 Lotes)						50.6											
16.6	Pc. C.M.R. 5						115.5											
16.7	Pc. C.M.R. 6						17.2											
16.8	Pc. #10 C.M.R.							23.3										
16.9	Pc. C.M.R.(#22L8-9 y #23L7)									50.1								
17	Sitio Los Alpes				475.0	0.5	16.8											
17.2	(Sitio Los Alpes)				49.4	13.1	1.1											
18.1	El Porvenir				49.2	34.7	2.5											
18.2	San Luis				38.3	0.4	7.3											
18.3	Nva.Escocia						30.7											
19.1	Pc.21 Lolenco (4 Lotes)				97.1													
19.2	Pc.15 Lolenco					44.0												
19.3	Pc.20 Lolenco					31.2												
20	San Francisco				62.3		2.4											
21	San Manuel-Curama.															43.9		
22.1	Alboyanco					30.7												
22.2	Pc. 17 (p) CMR						46.7											
22.3	Alboyanco III						17.9											
23	El Progreso Pc. 9																	61.6

Programa QUALIFOR INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL				Proyecto Número	
				Empresa	Bosques Cautín

24	Hij. 1 Ex Renaico							137.8							6.7									40.9
25	Salto de Chanchahue																							166.2
26.1	P.de Oro Pc. 20							87.6																
26.2	P.de Oro Pc. 21							77.5																
26.3	P. de Oro Pc. 18 L-b								24.7															
26.4	P. de Oro Pc. 19 L-b								35.2															
26.5	Quilquen								164.2															30.0
27	El Pillán								110.1															
28.1	Las Mercedes								56.9															
28.2(3-C)	CaralolesL-B(Convenio)														70.6									
28.3	Caracoles Lote C																							
29	El Pastal							61.4																
30	Anilehue							124.0																
31.1	Pidima (Lote B)							45.4		1.5														
31.2	Pidima (Lote 2A1)														98.0									
32	Niza Pc. 10																							42.7
33.1	Quebrada Nillad.(6L)								67.7															
33.2	Santa Rosa Hj#1														296.6									
34	El Membrillo								215.0															
35	Las Pircas																							74.0
36	Hij.9 Sta.Rosa								319.6															
37.1	San Felipe L-B									77.4														
37.2	Pc #7 Saboya-San Felipe																							65.9
38.1	Sta Guillermina L-B									118.2														
38.2	Sta María									72.2														
38.3	San Agustín (convenio)																							



Programa QUALIFOR INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Proyecto Número	
	Empresa	Bosques Cautín

51.1(7-C)	Pajonal L-B(Convenio)											211.5						
52.1(8-C)	Pillihue L-B(Convenio)											133.3						
52.2	San Juan L-1B											57.7						
52.3(10-C)	San Juan L-1A(Convenio)											88.0						
53(9-C)	Guadaba L-B(Convenio)											91.1						
54 (12-C)	Huirahehue (convenio)																	
55 (13-C)	El Mirador (convenio)																	
Sub Total Propias(ha)		45.4	829.9	816.2	1,629.8	1,346.1	1,676.3	1,914.4	275.9	415.8	760.9	214.7	154.4	290.3	0.0	43.9	340.9	215.1
Sub Total Convenios(ha)										263.7	429.2	859.1						
SUBTOTAL PLANTACIONES(ha)		45.4	829.9	816.2	1,629.8	1,346.1	1,676.3	1,914.4	275.9	679.5	1,190.1	1,073.8	154.4	290.3	0.0	43.9	340.9	215.1
TOTAL POR ESPECIE (ha)		11,477.4											1,044.6					
TOTAL (ha)		12,522.0																

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

### **1.5. Silvicultura**

El sistema silvicultural seleccionado es el de tala rasa; las áreas son cosechadas y plantadas en el siguiente periodo, de tal manera que ningún lote permanecerá descubierto más de 9 meses consecutivos. No se hacen raleos ni podas. La extracción se hace mediante “skidders” y “grapple” o forwarders, dependiendo de la pendiente del terreno.

De acuerdo con el procedimiento de cosecha de la empresa, las operaciones y actividades necesarias para dar inicio a la cosecha de un área son:

Una vez suscrito el contrato de cosecha entre la Empresa y la Emsefor correspondiente, en donde se especifica entre otros: los rodales a cosechar, duración de la faena, su respectiva tarifa y la normativa legal, social y ambiental que regulará el contrato, se entrega el terreno para la faena y dar inicio a las operaciones.

La Operación de Cosecha se debe hacer de acuerdo a las siguientes indicaciones que tienen carácter de obligatoriedad en su ejecución:

- La altura del tocón debe tener como máximo 10 cm.
- Debe extraerse la totalidad de la madera aprovechable del rodal, cuidando en todo momento que no caigan árboles a los cursos de agua permanentes y zonas de protección.
- El Volteo se debe hacer en especial cuando se realice a orilla de caminos, cursos de agua, protecciones, cortafuegos, cercos, cables del tendido eléctrico y obras de arte, previamente avisados o en presencia de personal de Bosques Cautín S.A.
- Se debe señalar la zona de volteo, en especial cuando se realice a orilla de camino, ubicando señales en ambas direcciones del camino y con una distancia mínima de proximidad de 100 m.
- El madereo con Skidders se debe planificar muy bien con respecto a la frecuencia de pasadas y distancia entre huellas de madereo. No se debe extraer madera con la pala del Skidder abajo.
- Los equipos de madereo o de cosecha no deben cruzar ni transitar por zona de protección y cursos de agua permanente que no estén debidamente habilitados y preparados para tal efecto.
- Los desechos remanentes en la cancha de acopio, así como los dejados en la hilera no deben exceder una altura de 80 cm.
- Los desechos del trozado no deben ser arrojados a zonas de protección ni a cursos de agua permanentes.
- El mantenimiento de maquinarias, así como todos los implementos de faena deberá realizarse de acuerdo a la instrucción respectiva.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- Deberán cumplirse los plazos de ejecución señalados por el contrato de faena. Velando el Emsefor por el resguardo de su personal y cumplimiento de la legalidad vigente.
- El control de este procedimiento lo realiza el **Subgerente de Cosecha**, manteniendo comunicación con el **Capataz de la Emsefor**, quien deberá tomar las medidas necesarias para corregir cualquier anomalía. Bosques Cautín S.A., en incumplimiento reiterado de las prescripciones técnicas podrá detener la faena de cosecha, lo cual está establecido en el respectivo contrato.

Todas las operaciones son realizadas por contratistas quienes emplean, en su mayoría, personal de las comunidades locales.

### **1.6. Seguimiento y evaluación**

El procedimiento de seguimiento y evaluación de la empresa establece los siguientes lineamientos para de realización del mismo:

- Cada parte involucrada en el monitoreo deberá tener los conocimientos de la normativa forestal, ambiental, social y de seguridad de Bosques Cautín S.A. así como de la política ambiental y social de la empresa y los requisitos legales aplicables.
- El monitoreo forestal lo realizará el Jefe de Zona y/o Coordinador Ambiental, y será éste el encargado de comunicar a los interesados los resultados del mismo.
- El monitoreo de impactos ambientales es responsabilidad del Coordinador Ambiental, quién, a su vez, será responsable de coordinar las actividades del seguimiento social, el cual será realizado en el campo, por los responsables de zona, apoyados por un consultor social especializado, quién definirá el programa social de la empresa.
- El monitoreo forestal se hará al menos una vez al año, y de acuerdo al programa definido por la empresa. Cada monitoreo estará dirigido a evaluar antes, durante y después de cada actividad forestal, existirán actividades que serán evaluadas después de comenzadas y cuando estén en 75 % de avance.
- El monitoreo forestal no considera el crecimiento de los bosques, sin embargo, éste se hace anualmente, a través de una empresa externa y está definido en el procedimiento de control de productividad.
- Para el caso de Cosecha, transporte y camino, será el Supervisor de Cosecha el encargado de velar por el cumplimiento de las normativas ambientales de Bosques Cautín S.A., siendo en los otros casos el Jefe de Zona.
- El control de la gestión, servirá para aplicar correcciones, las cuales se entenderán de costo de la Emsefor, tales como, repaso la faena o cualquier otro tipo de decisión que indique el Comité Ambiental.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- Toda indicación, corrección, sugerencia o sanción será aplicada con el objetivo de desarrollar eficientemente todas las actividades forestales desarrolladas directa o indirectamente por nuestra empresa.
- Será responsabilidad de Bosques Cautín S.A., como de la Emsefor en cuestión el mantener los canales de difusión abiertos con el fin de detectar a tiempo irregularidades en la ejecución de las actividades forestales.
- El monitoreo, emitirá un informe que indicará las acciones correctivas y plazos acordados con el área involucrada. Además señala resultados a incorporar al plan de manejo predial.
- El monitoreo de los cambios en la flora y fauna se hace basándose en los resultados del catastro de flora y fauna. El responsable de la implementación de éste, es el Coordinador ambiental.
- El monitoreo de suelo se hace anualmente por predio a plantación, previo a está. El responsable de éste es el Sub-Gerente de Patrimonio, quien incluye los resultados en el plan de manejo del predio.
- El monitoreo social está dirigido a conocer los impactos de las operaciones en las comunidades locales, así como la percepción que de la empresa tienen las mismas comunidades.

## **2. CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIO-ECONOMICO**

### **2.1. Aspectos sociales**

Chile ocupa la posición 43 en el índice de desarrollo humano<sup>1</sup> (sexto en América después de Estados Unidos, Canadá, Barbados, Argentina, Uruguay y Costa Rica). La esperanza de vida al nacer es de 75,8 años, con un índice de alfabetizados de 95,9% y un PIB per capita de \$9190 anuales; menos del 2% de la población vive por debajo de la línea de pobreza extrema (ingresos menores a un dólar diario), el 1% de los niños menores de 15 años muestran índices de desnutrición y falta de peso, mientras que sólo el 4% del total de la población presenta desnutrición. Adicionalmente, la relación entre niños y niñas que asisten a la escuela primaria es de 0,94, de 0,72 en la educación secundaria y de 0,89 en la educación terciaria; la proporción de mujeres alfabetizadas es igual al de los hombres. El 37% de las mujeres económicamente activas tienen empleos remunerados en la producción agrícola y el 13% de los escaños parlamentarios pertenecen a mujeres. Esta situación general del país es similar en la IX región.

Las principales fuentes de empleo en la zona, además de los servicios, lo constituyen las empresas forestales (aserraderos, empresas de servicios forestales (Emsefor), empresas dedicadas a las plantaciones, transporte de

<sup>1</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. 2003. Informe sobre desarrollo humano 2003. Madrid, Mundiprensa, 372 p.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

productos forestales); la agricultura y la ganadería han disminuido su importancia frente a las actividades anteriores.

Respecto a la composición étnica, la mayoría de la población es descendiente de los colonizadores europeos (españoles, alemanes, centroeuropeos), adicionalmente se presentan grupos indígenas (mapuches) quienes fueron despojados de sus tierras en el siglo XIX y actualmente desarrollan luchas por reivindicar sus derechos consuetudinarios y legales respecto a la tierra. Esto ha creado problemas locales, especialmente con las empresas forestales a quienes los indígenas acusan de haber invadido sus tierras de cultivo tradicional con plantaciones. En la actualidad se presentan reclamaciones e invasión de los terrenos que de acuerdo a los indígenas corresponden a sus antiguas tierras.

## **2.2. Aspectos medioambientales**

Dado que la región fue dedicada en el pasado a la producción agrícola intensiva, los principales problemas ambientales presentes tienen que ver con erosión superficial, baja fertilidad de los suelos, compactación y presencia de malezas que afectan a los cultivos (incluyendo la plantación de árboles) durante el establecimiento y primeras etapas de producción.

## **2.3. Regulaciones**

Del universo total de cuerpos legales, los más relevantes con competencia forestal directa corresponden a:

- DS 4363 (31/07/31) Ley de Bosques
- Ley 19561 (Dof:16/05/98) Modifica DL 701 sobre fomento forestal
- DL 701 (Dof: 03/04/79) Sobre fomento forestal
- DS 259 (Dof: 30/10/80) Reglamento técnico del DL 701
- DS 94 (Dof: 26/10/95) Establece condiciones para el transporte de productos forestales
- DS 193 (Dof: 29/09/98) Aprueba Reglamento del DL 701

Por otra parte, algunos de los cuerpos legales más relevantes desde el punto de vista ambiental, son:

- Ley 19300 (Dof: 09/03/94) Bases generales sobre el medio ambiente
- Ley 3133 (Dof: 07/09/96) Prohíbe a los establecimientos industriales de todo tipo vaciar residuos líquidos y sólidos en cursos de aguas, lagos y lagunas.
- DL 3557 (Dof: 09/02/81) Establece disposiciones sobre protección agrícola



<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- DS 30 (Dof:03/04/97) Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- DS 351 (Dof: 23/02/93) Aprueba reglamentos para la neutralización y depuración de los residuos líquidos industriales a que se refiere la Ley 3133
- DS 13 (03/04/95) Declara monumento natural al Queule, Pitao, Bellotos del Sur y del Norte y Ruil
- DS 276 (Dof: 04/11/80) Reglamento sobre roce a fuego

Asimismo, los cuerpos legales más relevantes vinculados al tema de salud y seguridad corresponden a:

- DS 745 (Dof:08/06/93) Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
- Ley 16744 (Dof: 01/02/68) Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- DS 105 (Dof: 27/08/98) Aprueba reglamento de empresas aplicadoras de pesticidas de uso doméstico

Otros cuerpos legales importantes considerados dentro del catastro de legislación aplicable a las actividades de Bosques Cautín son:

- Ley 19253 (Dof: 05/10/93) Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación nacional de desarrollo Indígena
- Ley 18695 (Dof: 31/03/88) Ley orgánica y constitucional de municipalidades

### **3. ESTANDARES LOCALES**

Dado que no hay un estándar nacional avalado por el FSC, se utilizó como base el listado genérico de comprobación del Programa QUALIFOR (ver sección II, listado de comprobación), enriquecido con las disposiciones legales nacionales y el estándar preliminar de la Iniciativa de Certificación Voluntaria de Chile, el código de buenas prácticas forestales de Chile, así como aspectos relevantes de los tratados internacionales de los cuales Chile es signatario (Convención de Biodiversidad, Iniciativa de Montreal, Convención Ramsar, listado de especies amenazadas, CITES, convenciones 87, 98 y 169 de la Organización Internacional del Trabajo, entre otras).

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

## 4. LA EVALUACION

### 4.1. Itinerario

La evaluación principal fue precedida por una pre-evaluación realizada por SGS QUALIFOR durante el periodo comprendido entre el 14 y el 16 de Abril, 2003. Esta pre-evaluación examinó los sistemas de manejo e identificó algunos vacíos que podría impedir la certificación. La información obtenida se utilice para planificar la evaluación principal. Se identificaron las terceras partes (stakeholders) clave.

La evaluación principal fue realizada durante el periodo comprendido entre el 17 y 20 de Junio, 2003. Un itinerario detallado se muestra en el Anexo I del informe principal.

### 4.2. Equipo

- Asesor Líder y Líder del Equipo: Tiene un grado de ingeniero forestal y MSc en manejo de recursos naturales, 28 años de experiencia profesional como investigador y técnico forestal, 24 de ellos en el campo internacional, cuatro años de experiencia auditando operaciones FSC.
- Especialista Local: Tiene un grado de ingeniero forestal y MS en ciencias forestales; 40 años de experiencia en forestería, silvicultura y campos relacionados y mas de 25 años en el campo internacional. Más de 2 años de experiencia en certificación forestal y miembro de la iniciativa nacional chilena de certificación voluntaria del FSC.
- Especialista Local: Tiene un grado de ingeniero forestal y MS en ciencias forestales, mas de 30 años de experiencia, en investigación, docencia universitaria y asistencia técnica tanto nacional como internacional; mas de dos años de experiencia en certificación forestal FSC.

Los Curricula vitae se presentan en el Anexo II del informe principal.

### 4.3. Revisores Externos (Peer Reviewers)

Tres especialistas independientes han sido seleccionados para revisar este informe.

El revisor 1 es un Ingeniero Forestal y Ph.D. en Ciencias Forestales (The University of Montana), con 6 años de experiencia en ecología forestal y manejo de áreas protegidas. Actualmente trabaja como Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.

El revisor 2 tiene un grado de Ingeniero Constructor con estudios de postgrado en Evaluación de Impacto Ambiental y actual doctorado en Economía Aplicada y Análisis Regional, es Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral de Chile, con más de 30 años de experiencia en investigación, docencia de pregrado y postgrado y asistencia técnica en las áreas de producción forestal y medio ambiente. En los últimos 5 años ha

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

editado guías de mejores prácticas forestales y conservación de componentes ambientales.

El revisor 3 tiene un Ph D. en ciencias forestales y actualmente es docente de Silvicultura de la Universidad de Chile.

#### **4.4. Procedimiento**

La Evaluación Principal se realizó siguiendo las etapas reseñadas a continuación.

##### ***Preparación***

Una lista de comprobación fue preparada a partir del listado genérico de manejo forestal de QUALIFOR, enriquecido con los elementos del listado de P&C preparado por la iniciativa de certificación voluntaria de Chile, iniciativa avalada por el FSC.

##### ***Notificación a terceras partes interesadas***

Se contactó a un rango amplio de terceras partes interesadas, para informarles acerca de la evaluación planificada y conocer sus puntos de vista acerca de los principales aspectos forestales de la operación a evaluar. Se incluyeron grupos ambientalistas, agencias gubernamentales locales y autoridades forestales, grupos de usuarios forestales sindicatos y otros (ver el Anexo V del Informe Principal).

##### ***Reunión de apertura***

Se realizó una reunión de apertura el día 18 de junio en un sitio acondicionado por la empresa. Se explicó el alcance de la Evaluación; el itinerario había sido previamente acordado entre el equipo de evaluación y la empresa (ver el Anexo I del Informe Principal y los formularios de asistencia).

##### ***Revisión de documentos***

Se realizó una revisión intensiva de los principales documentos de manejo forestal para determinar la conformidad con los requerimientos del Programa QUALIFOR. Esta etapa incluyó el examen de las políticas, planes de manejo, sistemas, procedimientos, instructivos y controles del manejo.

##### ***Evaluación de campo***

Se realizó una evaluación de campo que buscó determinar el grado de cumplimiento de las actividades con los sistemas de manejo documentados en el plan de manejo y con los requerimientos del Programa QUALIFOR. Se efectuaron observaciones directas en las faenas de manejo realizadas en campo. Se entrevistó al personal técnico, personal obrero y contratistas para determinar la familiaridad, cumplimiento y aplicación de las políticas, procedimientos y prácticas más relevantes con sus actividades. Una muestra de los sitios, seleccionada al azar, fue visitada para evaluar si las prácticas de manejo alcanzan los niveles de rendimiento requeridos.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

### ***Entrevista a terceras partes***

Se realizaron reuniones o entrevistas telefónicas con las terceras partes de acuerdo con las respuestas a las cartas de notificación. Estas reuniones buscaron clarificar algunos problemas indicados en la consulta y las respuestas dadas por la empresa.

### ***Reunión de cierre y resumen***

Al finalizar la evaluación de campo, se presentó a la empresa un resumen de los principales hallazgos en una reunión de cierre. Se identificaron y establecieron las áreas de no-conformidad con los requerimientos del Programa QUALIFOR y se clasificaron en uno de los dos tipos de Solicitudes de Acción Correctiva (SACs):

- **SACs Mayores** – las que deben cumplimentarse y re-evaluarse antes que el procedimiento de certificación pueda continuar
- **SACs Menores** - las que no detienen el proceso de certificación, pero deben cumplimentarse en un período de tiempo convenido entre la empresa y el organismo certificador, y deben revisarse en el momento en que se hace la primera visita de vigilancia
- **Observaciones** – las cuales no detienen el proceso de certificación pero cubren potenciales no conformidades que podrían exigir la solicitud de una acción correctiva si no se corrigen. Las observaciones no fueron presentadas durante la reunión de cierre, pero se incluyen como hallazgos o resultados de la evaluación.

## **4.5. Muestreo**

Los sitios visitados durante la evaluación de campo fueron los siguientes:

Sectores Chol-chol, Angol, Los Sauces, Lautaro, Los Alpes, Traiguén, Ángel y Collipulli. En total se revisó más del 60% de los predios de la empresa, aunque no en todos se estaban realizando operaciones.

### ***Operaciones en marcha***

Loa Alpes: preparación de suelos para re-establecimiento de plantaciones en un área quemada; Los Sauces: apertura de zanjas de infiltración para mejorar la disponibilidad de agua para las plantaciones durante el verano; Los Sauces: preparación de suelos para establecimiento de plantaciones durante la primavera siguiente.

### ***Operaciones terminadas***

La empresa no dispone de operaciones terminadas, ya que hasta el presente año se inicia el aprovechamiento de las plantaciones de mayor edad.

### ***Otros sitios***

No aplica.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

## **5. RESULTADOS DE LA EVALUACION**

Los hallazgos detallados de la evaluación se incluyen en el Informe Principal. Para cada uno de los requerimientos de QUALIFOR, se presentan los hallazgos relacionados, así como observaciones o las solicitudes de acción correctiva levantadas. Los asuntos principales se presentan más abajo.

### **5.1. Hallazgos relacionados con el Programa General de QUALIFOR**

#### ***PRINCIPIO 1 Cumplimiento con las leyes y los Principios del FSC***

- ***Respeto a las leyes nacionales y locales y los requerimientos administrativos correspondientes***
  - Hay un procedimiento escrito que define las formas de actualización y difusión de la legislación y normas relacionadas con la operación. El abogado de la empresa es responsable primario de la actualización cada seis meses, para su posterior difusión.
  - La empresa ha definido una serie de procedimientos y guías operativas, incluyen un plan de capacitación, para la puesta en práctica de la nueva información legal.
  - Tanto los empleados directos como los contratistas y obreros de campo reciben capacitación y entienden los requerimientos legales relacionados con sus responsabilidades. **Observación No.1:** Se requiere de resúmenes sencillos de las normas, para uso con obreros.
  - **Observación No.2:** Falta un procedimiento para levantar acciones correctivas, cuando se identificaren no-conformidades con el cumplimiento de las leyes y regulaciones por parte de obreros, contratistas o empleados.
  - No se identificaron no-conformidades con los requerimientos legales. La empresa dispone de un programa de capacitación en el que se incluye las leyes, normatividad y códigos de práctica nacionales.
  - Los planes de manejo de las fincas individuales han sido aprobados por CONAF de acuerdo con el DL 701.
- ***Pago de honorarios legalmente prescritos, regalías, impuestos y otras cargas***
  - El auditor líder tuvo acceso a copias de los pagos realizados (impuestos, pago a contratistas, control de pagos, etc.)
  - El presupuesto del año en curso como el previsto para el siguiente año dispone de provisiones para realizar los pagos.
  - Todas las transacciones realizadas por la empresa están amparadas por facturas, la identificación del RUC correspondiente y la identificación de impuestos pagados.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- Se dispone de comprobantes de pago de todas las obligaciones legales de la empresa.
- Los contratos con los contratistas establecen claramente la obligación de estos de cumplir con la legislación laboral y el pago de todos los honorarios a los trabajadores.
- **Observación No. 3:** Se requiere que la empresa informe de manera explícita a los trabajadores sobre las escalas de sueldos y la forma de evaluación de los tratos.
- **Respeto a las previsiones establecidas en los acuerdos internacionales**
  - Hay procedimientos escritos y guías que describen la forma de obtención y difusión de la información sobre los acuerdos internacionales de los que Chile es signataria. Tales procedimientos están incluidos en el Plan de Capacitación.
  - Hay procedimientos y guías para la puesta en práctica de estos acuerdos. **Observación No. 4:** se requieren guías sencillas para la difusión entre los obreros.
- **Conflictos entre las leyes y regulaciones y los P&C del FSC**
  - No se identificaron conflictos entre las leyes y regulaciones locales con los P&C del FSC.
- **Protección de los bosques contra actividades ilegales**
  - Las principales actividades ilegales han sido identificadas; se vigila regularmente y se dispone de rótulos de advertencia. Hay personal encargado de la vigilancia de las plantaciones (personal técnico) y control de actividades ilegales. **Observación No. 5:** no se hacen actividades de difusión interna hacia las comunidades locales sobre las actividades ilegales, especialmente sobre el uso del fuego.
- **Demostración del compromiso a largo plazo con los P&C del FSC**
  - Hay una política públicamente disponible, avalada por el gerente de la empresa, que establece en forma explícita el compromiso a largo plazo de realizar prácticas de manejo consistentes con los P&C del FSC y las mejores práctica nacionales de manejo de plantaciones.
  - La política ha sido comunicada a todo el personal y se encuentra públicamente disponible. Todo el personal técnico, trabajadores y contratistas entienden y cumplen la política y el espíritu de los P&C del FSC.
  - Bosques Cautín dispone de 4 predios no incluidos en la certificación, en los que se cumple con los P&C del FSC. Estos predios van a ser entregados CONADI, debido a que se encuentra en terrenos cercanos a áreas que los indígenas Mapuches reclaman como suyos. De acuerdo

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

con los administradores, mientras los predios permanezcan bajo la tutela de Bosques Cautín, serán manejados de acuerdo con los P&C del FSC.

- La política de manejo forestal se revisa anualmente en forma regular.

***PRINCIPIO 2 Tenencia, derechos de uso y responsabilidades***

- ***Demostración de la tenencia y los derechos de uso de los bosques***

- Los derechos de tenencia de la tierra están respaldados por títulos legales y escrituras debidamente registradas. Los títulos de dominio están acreditados por Certificados de Dominio debidamente registrados.
- Cada uno de los predios dispone de una carpeta individual, en la que se guarda la documentación de propiedad y planos de ubicación.

- ***Derechos legales o consuetudinarios de las comunidades locales***

- La empresa permite y garantiza el tránsito de personas de las comunidades locales a través de sus predios, a pesar que los mismos tienen régimen de propiedad privada. La empresa garantiza el ingreso controlado de personas de las comunidades locales para recolectar leña, rosa mosqueta y otros productos, sin afectar las plantaciones.

- ***Disputas o reclamos sobre derechos de tenencia y uso***

- Las comunidades y municipalidades locales han tenido acceso a la información sobre una disputa presentada en el pasado por el drenaje de una laguna artificial (tranque) en el predio Los Alpes, así como sobre otras actividades de la empresa.
- Se han hecho esfuerzos tanto en el ámbito de conciliación como a través del sistema legal vigente, el cual ha fallado a favor de la empresa. Para efectos de la certificación, el predio Los Alpes, o la parte afectada, será excluida de la certificación. **SAC Menor No 1.** El sitio Los Alpes ha sido excluido temporalmente de la certificación, hasta definir medidas adecuadas de compensación social, de carácter amistoso, por el secado de un tranque artificial (en Los Alpes).
- La empresa ha hecho esfuerzos razonables, documentados, para solucionar el problema surgido por la eliminación de la laguna artificial o tranque en Los Alpes. Existen procedimientos y mecanismos documentados para la resolución de conflictos con las comunidades locales, las terceras partes y otros interesados.
- Hay registros documentados de la única disputa que se ha presentado sobre los derechos de tenencia y uso.
- Se encontró evidencia de buenas relaciones con las comunidades locales, a través de entrevistas directas con estas personas.

Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

### ***PRINCIPIO 3 Derechos de las comunidades Indígenas***

- ***Control del manejo forestal por las comunidades indígenas***
  - Predios o fincas que originalmente fueron adquiridos en terrenos donde los pueblos Mapuches manifiestan tener derechos sobre la misma han sido excluidos de la certificación y están libremente y por iniciativa de la empresa de enajenarlos, estos predios están en el proceso de traspaso legal a través de CONADI. Estas áreas, que no están en disputa por parte de los indígenas, están claramente demarcadas en mapas y en el terreno (Las Encinas, con 48,5 ha; San Ramón, tres predios de 29,8 ha, 27,5 ha y 38,4 ha). Las actividades de manejo realizadas no afectan los derechos de uso en estas propiedades.
  - Hay mecanismos y actividades en curso para la entrega de los terrenos seleccionados a CONADI. Todas las actividades y procedimientos están documentados.
  - Bosques Cautín ha tomado voluntariamente acciones para reintegrar áreas, que aunque no están en disputa, están dentro o cerca de territorios indígenas. Ninguna de las operaciones de Bosques Cautín se realiza en territorios en disputa con los indígenas.
- ***Mantenimiento de los recursos de las poblaciones indígenas o de los derechos de tenencia***
  - No hay impactos de las operaciones forestales sobre los recursos o derechos de tenencia de las comunidades indígenas.
  - Las comunidades indígenas no perciben a Bosques Cautín como una amenaza o riesgo para sus derechos de tenencia o uso de los recursos. **Observación No. 6:** La empresa debe hacer esfuerzos de mayor reracionamiento con los grupos indígenas, especialmente con el grupo de Traiguen.
  - No se han presentado daños a recursos tradicionales de los pueblos indígenas.
- ***Protección de los sitios de especial significado cultural, ecológico, económico o religioso para las poblaciones indígenas***
  - Dentro del área de la empresa no se encuentran sitios de significación especial para los pueblos indígenas.
  - Hay un procedimiento claro y documentado para el registro de quejas provenientes de los pueblos indígenas y procesos de resolución de conflictos. Las áreas con influencia de pueblos indígenas están demarcadas en mapas e identificadas en los planes de trabajo.
  - Tanto los operadores como los contratistas pueden identificar y reconocer los sitios con influencia indígena. La empresa permite el acceso libre a las áreas con influencia indígena, tanto a los indígenas como a las comunidades locales.



Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

- **Compensación a las poblaciones indígenas por la aplicación de su conocimiento tradicional**

- La empresa ha reconocido y retornado a través de CONADI aquellas tierras localizadas en áreas de influencia indígena.

**PRINCIPIO 4 Relaciones con las comunidades y derechos de los trabajadores**

- **Empleo, capacitación y otros servicios para las comunidades locales**

- Los jefes de zona (Temuco, Angol, Traguaen, Los Sauces) son los directamente responsables de las relaciones con las comunidades locales, así como para atender las solicitudes y posibles conflictos con las mismas.
- Los contratos con los contratistas establecen que se debe dar prioridad en las oportunidades de empleo a miembros de las comunidades locales. **SAC Menor No. 2:** aunque hay una política explícita y procedimientos al respecto, se requiere dar un tiempo para obtener evidencia objetiva de su práctica entre las comunidades locales.
- Los contratos con los contratistas son asignados sobre bases claras, establecidas en procedimientos debidamente documentados.
- Se han desarrollado eventos de capacitación (se tuvo acceso a los programas desarrollados y los registros de participantes) dirigidos al personal de empleados, obreros contratistas, con participación de personal de las comunidades locales. **Observación No. 7:** se requiere definir eventos de capacitación con las comunidades orientados a fortalecer las relaciones empresa-comunidad y la estrategia social.
- La empresa ha definido las actividades de apoyo a comunidades locales. **Observación No. 8:** en la estrategia social se debe identificar formas de interacción que permitan identificación consensuada de las posibilidades de apoyo de la empresa a las comunidades locales, sin levantar falsas expectativas.
- Las plantaciones son de régimen privado. Las comunidades tienen acceso autorizado para la recolección de leña y productos no maderables.
- No se ocupa a trabajadores como esclavos. No hay menores de 15 años empleados como obreros forestales. No hay niños o jóvenes menores de 18 años empleados para trabajo nocturno (actualmente no se hace trabajo nocturno) o trabajos peligrosos.
- Hay un procedimiento específico que fija los términos de referencia para cada una de las posiciones de trabajo dentro de la empresa, incluyendo a todo el personal técnico. Bosques Cautín cumple la legislación laboral chilena y no discrimina a los trabajadores en la contratación, promoción o despido. Todos los empleados, contratistas y trabajadores reciben

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

salarios, seguridad social y beneficios acorde con la legislación laboral chilena.

- ***Cumplimiento de las regulaciones de salud y seguridad***

- Hay una política de salud y seguridad y un sistema de identificación de peligros, con identificación de las medidas preventivas. La política busca asegurar que los requerimientos de salud y seguridad se toman en cuenta en las actividades. **SAC Menor No. 3:** aunque hay una política explícita y procedimientos al respecto, se comprobó que algunos funcionarios no hacen uso del cinturón de seguridad al conducir, o de equipo de seguridad personal al ingresar a las plantaciones.
- Todos los empleados y los trabajadores de los contratistas tienen acceso a los beneficios sociales definidos por la legislación laboral chilena. No hay trabajadores que pernocten en las unidades de manejo. La empresa está afiliada a programas de prevención y control de afecciones rutinarias, con servicio a sus empleados y trabajadores.
- Los trabajadores no pernoctan en las plantaciones; no hay campamentos en las plantaciones. **Observación No. 9:** La empresa debe vigilar que los contratistas aseguren una ingesta adecuada de calorías por parte de los obreros y proporcionar sitios adecuados para ingerir los alimentos y descansar.
- Los trabajadores han recibido capacitación para la ejecución de sus actividades, incluyendo técnicas de trabajo seguro y primeros auxilios.
- Las herramientas, sustancias peligrosas, maquinaria y equipo, incluyendo equipo de protección, están disponibles en los sitios de trabajo, y en condición de servicio seguro. Conectado con SAC Menor No. 3.
- Hay registros de salud y seguridad y se mantienen estadísticas al respecto, incluyendo evaluaciones de riesgo.
- Los responsables del manejo de personal y los contratistas conocen las leyes del trabajo y seguridad. La capacitación sobre éstas está definida en el Plan de Capacitación.
- Existen registros de accidentes, los que sirven para definir acciones preventivas. Hay seguros de accidentes para los trabajadores.

- ***Derechos de los trabajadores a organizarse y negociar con sus empleadores o patronos***

- Los trabajadores de la empresa son libres de organizarse. Hay un comité paritario, organizado de acuerdo a las leyes nacionales. Hay un mecanismo de consulta a los trabajadores acerca de decisiones que pueden afectar su trabajo o sus relaciones con la empresa. Cuestionamientos de los trabajadores, si alguno, son tratados de manera objetiva buscando soluciones adecuadas a los intereses de las partes.

Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

- La subgerencia de producción es responsable superior de las relaciones con los trabajadores. En el nivel de las zonas los jefes zonales están encargados de las relaciones con los trabajadores. Hay un procedimiento de resolución de conflictos con trabajadores y otros interesados.
- **Evaluaciones de impacto social y procesos de consulta**
  - Se han evaluado recientemente los impactos sociales de la operación forestal, con participación de expertos locales. **SAC Menor No. 4:** hay un estudio sobre los impactos sociales y se ha iniciado la definición de una estrategia, pero debido a su reciente definición se requiere tiempo para evaluar sus resultados.
  - Los impactos identificados originalmente han sido incorporados en los planes operativos y se han tomado las medidas preventivas necesarias para evitar impactos negativos. **Observación No. 10:** el plan de gestión social de la empresa debe incorporar medidas preventivas de impactos negativos o de potenciación de los impactos positivos.
  - Los impactos socioeconómicos adversos han sido identificados y se toman las medidas correctivas correspondientes. No se reemplazan trabajadores regularmente. Se tienen previsiones presupuestarias y sociales para prevenir impactos negativos provenientes de las operaciones de manejo.
  - La evaluación social inicial identificó entre los interesados relevantes los principales impactos negativos y definió medidas de mitigación.
  - No se han presentado disputas con los trabajadores. Existe un procedimiento para resolver cualquiera eventual disputa.
  - Bosques Cautín opera desde su creación con contratistas, de manera que no ha tenido trabajadores directos en las plantaciones.
  - El área donde se establecieron las plantaciones de Bosques Cautín corresponden a antiguos terrenos dedicados a la agricultura, donde no existían sitios de especial significación cultural, histórica, ecológica, económica o religiosa.
  - Hay un listado actualizado de los interesados. **Observación No. 11:** el listado de interesados debe actualizarse en forma regular y utilizarlo para las consultas a interesados.
  - La administración es la responsable directa de las relaciones con los diferentes interesados; la gerencia general es en última instancia la responsable de las relaciones de la empresa con los diferentes interesados.
  - Durante la consulta pública se indicó a los interesados el hecho de que se iban a excluir predios que están localizados cerca de territorios indígenas, debido a que los mismos van a ser entregados a CONADI.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- Hay un proceso de consulta local, el cual se está estructurando y mejorando. Los planes de manejo y resultados del seguimiento están disponibles. **Observación No. 12:** la empresa debe hacer pública la disponibilidad de los resúmenes para examen público de los interesados.
- Cuestionamientos indicados por los interesados son analizados y tratados de manera constructiva y objetiva por parte de los responsables dentro de la empresa. Las comunicaciones con interesados y demás personal externo han sido documentadas adecuadamente.
- **Resolución de conflictos y previsiones para las peticiones de compensación**
  - Las disputas pasadas han sido tratadas contractivamente, haciendo todos los esfuerzos necesarios para lograr acuerdos con las partes, como en el caso de Los Alpes. Hay mecanismos documentados (procedimientos) para la resolución de conflictos, incluyendo todos los procedimientos legales establecidos en el país.
  - Bosques Cautín acepta la intervención de CONADI para la entrega de los terrenos localizados cerca de los territorios indígenas.

#### **PRINCIPIO 5 Beneficios del bosque**

- **Viabilidad económica tomando en cuenta todos los costos medioambientales, sociales y operacionales**
  - Los presupuestos del año 2003 y el proyecto de presupuesto del 2004 incluyen previsiones específicas sobre los costos sociales y ambientales de la operación, además de los costos operacionales correspondientes.
  - Los ingresos actuales y proyectados están basados en asunciones realistas, acordes con los rendimientos proyectados. Los ingresos cubren los costos de la operación.
  - La empresa hace inversiones permanentes para asegurar la productividad de las plantaciones.
- **Uso óptimo y procesamiento local de productos forestales**
  - Las operaciones de manejo de las plantaciones están orientadas a hacer el uso óptimo de los productos de las plantaciones. Hay un inventario actualizado de los productos maderables de las plantaciones, apropiado a la escala de la operación.
  - La empresa promueve el desarrollo de mercados para los productos de sus plantaciones.
  - Se apoya el desarrollo de mercados locales de productos no maderables (rosa mosqueta) por parte de las comunidades locales.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- ***Minimización de los desperdicios y disminución de los daños a los recursos forestales***
  - La operación de las plantaciones se realiza de acuerdo con el código de prácticas forestales de Chile, buscando eficiencia y respeto ambiental y social. Las técnicas de aprovechamiento buscan el aprovechamiento óptimo de las trozas, evitando daños a los rodales remanentes. Se minimiza la producción de residuos. El material de menores dimensiones es aprovechado por las comunidades locales como leña.
  - Hay un procedimiento de entrega y recepción de las áreas de aprovechamiento, que incluye la evaluación de los residuos y los daños al sitio.
  - No hay procesamiento en el sitio; los residuos en el sitio son minimizados. La madera aprovechada es transportada fuera del bosque en forma inmediata, sin que ocurran daños a la misma
- ***El manejo forestal y la economía local***
  - Las plantaciones son manejadas para la producción de trozos, astillas, leña y cuando apropiado, para la producción de subproductos del sotobosque. La empresa permite la utilización de productos no maderables de sus plantaciones por las comunidades locales.
- ***Mantenimiento del valor de los servicios forestales y de los recursos***
  - Los administradores de la empresa son conscientes del rango de productos que pueden obtener de las plantaciones. **Observación No. 13:** Se debe complementar la evaluación de los impactos potenciales del manejo forestal sobre los servicios y recursos de las plantaciones.
  - Las prácticas de manejo están orientadas a minimizar los impactos sobre los servicios y otros recursos forestales.
- ***Niveles de aprovechamiento***
  - Se dispone de una red de parcelas para la recolección de datos de crecimiento así como de inventarios regulares cada cinco años, que permiten hacer una estimación precisa del crecimiento; se tienen registros de los aprovechamientos y los resultados se comparan con las estimaciones iniciales para mejorar las estimaciones. Los resultados de los análisis de crecimiento y aprovechamiento son incorporados en los planes de trabajo para mejorar la planificación.
  - El sistema silvicultural seleccionado es el de tala rasa al final del ciclo de corta, con reemplazo inmediato de las plantaciones. Toda plantación aprovechada es replantada en forma inmediata.
  - El aprovechamiento de los subproductos en el sotobosque no degrada la disponibilidad de los recursos aprovechados. Se respeta lo establecido en la Ley de Bosques respecto a los cursos de agua.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

### ***PRINCIPIO 6 Impacto Ambiental***

- ***Evaluación de impacto ambiental***

- Hay una evaluación de impactos ambientales de las operaciones y una ficha para la evaluación del impacto en las operaciones individuales; hay procedimientos documentados y registros de las evaluaciones realizadas. **SAC Menor No. 5:** aunque hay una evaluación de impacto ambiental, se considera que se requiere una identificación más completa de los impactos y que los mismos sean analizados y sus resultados considerados en los planes operativos y de manejo.
- La empresa dispone de una ficha de evaluación ambiental para evaluaciones en sitios específicos de los impactos ambientales potenciales. Estas evaluaciones se realizan previamente al iniciar las operaciones. **SAC Menor No. 13:** la empresa debe asegurar que toda evaluación previa a las operaciones debe ser complementada con una evaluación posterior para evaluar los impactos y resultados de las acciones preventivas, y/o diseñar medidas de mitigación.
- No existen operaciones de procesamiento en sitio.
- No se realizan introducciones de plantas no indígenas. Las áreas ocupadas por las plantaciones son áreas degradadas por actividades agrícolas realizadas por más de 100 años en el sitio.
- No se realizan introducciones de especies no arbóreas.
- Todos los impactos identificados en las evaluaciones previas son considerados en los planes operativos y durante la planificación y ejecución de las operaciones.
- La planificación y ejecución de las operaciones están orientadas a evitar impactos adversos y en caso de que se presente algún impacto, ejecutar las acciones de mitigación necesarias.

- ***Protección de las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción***

- Se han identificado en forma general las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción locales que podrían estar presentes en las UMFs, ya que debido al uso intensivo anterior, las mismas desaparecieron. **SAC Menor No. 6:** aunque hay una identificación preliminar y un plan de acción, se requiere que el mismo sea complementado con el apoyo de un experto y que sus resultados sean evaluados e incorporados al plan de manejo.
- **Observación No. 14:** se recomienda la consulta a expertos locales para la identificación de zonas de conservación y protección para las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción.
- Hay una propuesta general de protección para las áreas de vegetación y bosque natural existentes. **Observación No. 15:** La propuesta general de protección debe ser revisada por expertos locales y definir su alcance.

Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

- Debido a que no se realizan operaciones de aprovechamiento y al uso anterior del suelo, no hay especies raras, amenazadas o en peligro dentro de las plantaciones.
- Las actividades de conservación están documentadas y cartografiadas en cada finca o plantación individual y se monitorean regularmente.
- Hay letreros previniendo sobre la prohibición de caza dentro de los predios de la empresa.
- En las plantaciones de Bosques Cautín no hay especies declaradas Monumentos Naturales.
- **Mantenimiento de los valores y funciones ecológicas**
  - Debido a el giro de Bosques Cautín son las plantaciones de Eucalyptus globulus, las actividades de regeneración natural de especies del bosque natural no aplica en la operación.
  - El sistema silvicultural seleccionado (tala rasa) con un ciclo de corta de 12 años es adecuado al rendimiento y comportamiento de la especie y los objetivos de la empresa. Las funciones de las plantaciones se mantienen. Una vez se aprovecha una plantación se prepara el terreno y se repone.
- **Protección de muestras representativas de los ecosistemas existentes**
  - Debido al uso anterior de los sitios de plantación (agricultura intensiva, por más de 100 años), no hay muestras representativas de los antiguos ecosistemas. La empresa ha definido como política el respeto y conservación de las áreas de vegetación natural a lo largo de cursos de agua, y otras pequeñas anchas dentro de las plantaciones. **Observación No. 16:** se deberá definir áreas específicas para promocionar el restablecimiento de vegetación natural, de acuerdo con las normas nacionales y obtener el apoyo de especialistas locales.
- **Protección contra daños al suelo, la masa residual, y los recursos acuáticos durante las operaciones de manejo**
  - Se han identificado todas las operaciones que pueden causar impactos ambientales y se han preparado procedimientos para prevenir dichos impactos. **Observación No. 17:** los procedimientos deben estar complementados con guías operativas sobre las prácticas, de acuerdo con las prácticas nacionales; se debe revisar los códigos de práctica de Chile, FAO y la OIT.
  - Los procedimientos son puestos en operación en las actividades realizadas y son monitoreadas regularmente; hay obras de conservación en los caminos para evitar la erosión.
  - Se mantienen áreas de amortiguamiento a lo largo de los cursos y cuerpos de agua, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones

Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

nacionales; estas áreas están demarcadas en mapas y son conservadas en el campo.

- Hay un procedimiento específico para emergencias producidas por derrames de aceite, combustibles o productos químicos. **Observación No. 18:** las previsiones sobre derrames accidentales de aceites, productos químicos o combustibles deben observarse siempre.
  - Bosques Cautín pertenece a un consorcio de prevención del fuego, el cual vigila y controla incendios forestales de las empresas de la región. **Observación No. 19:** se debe asegurar que cualquier fuego que haya sido controlado, permanezca vigilado estrechamente para evitar su resurgimiento y afección de plantaciones, como en el caso de Los Alpes.
  - Bosques Cautín no realiza quemas de residuos, excepto en los casos autorizados por CONAF. **Observación No. 20:** cualquier uso del fuego debe ser evitado, y en caso extremo vigilado y controlado estrechamente.
  - Hay procedimientos y actividades orientadas a la protección de los cursos de agua.
- **Manejo químico de plagas**
    - Hay un listado actualizado de los pesticidas utilizados, con el nombre comercial, científico, los ingredientes activos, aplicaciones autorizadas, método de aplicación y procedimientos de aplicación, así como las medidas de seguridad a emplear. Se tienen registros de la utilización de pesticidas y un plan de reducción del uso de los mismos.
    - En general la empresa no utiliza pesticidas prohibidos, con excepción de simazina, empleado para el control pre-emergente de malezas en los sitios de plantación; los posible sustitutos son más contaminantes de aguas freáticas que el producto utilizado. **SAC Menor No 7:** la empresa ha iniciado un plan documentado e intensivo para la eliminación de simazina, un producto prohibido por el FSC; la sustitución por otras sustancias con iguales efectos son ambientalmente más peligrosas. Se requiere un programa de investigación que muestre resultados objetivos en corto tiempo. Se ha solicitado apoyo de expertos para diseñar la estrategia de disminución del uso de los pesticidas
    - Hay un programa documentado orientado a la disminución y eliminación de la utilización de pesticidas. La empresa prestadora de servicios respecto al control de malezas utiliza un enfoque de manejo integrado de plagas.
    - Hay una estrategia diseñada para la disminución y eliminación eventual del uso de pesticidas por parte de la empresa. Se dispone de registros que prueban la disminución del uso de los mismos. La estrategia pretende disminuir en un 48% el uso de pesticidas en los próximos 5 años. Hay registros del uso de pesticidas (todas las aplicaciones) los



<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

que han servido para diseñar la estrategia de disminución del uso de los mismos.

- El transporte, almacenamientos, manipulación y aplicación de agroquímicos siguen las normas nacionales y el código de prácticas local.
- **Uso y disposición de productos químicos, recipientes y residuos líquidos y sólidos no-orgánicos**
  - Todos los residuos no orgánicos, incluyendo los utilizados por los contratistas son entregados a egresas especializadas para el reciclado de los mismos.
  - Hay procedimientos para la eliminación de residuos, incluyendo los generados por los contratistas, en las UMF, sin embargo la visita de campo encontró algunos residuos en una plantación. **SAC Menor No. 8:** presencia de recipientes plásticos, latas y otros residuos inorgánicos en campos del predio San Juan.
  - La eliminación de recipientes y químicos se hace entregándolos a los distribuidores quienes se encargan de la eliminación adecuada de los mismos
  - En todos los sitios hay facilidades adecuadas para la eliminación de residuos. No se produce vaciado de residuos sólidos o líquidos en los cursos o cuerpos de agua.
- **Uso de agentes de control biológico y organismos genéticamente modificados**
  - No se utilizan agentes de control biológico. No se usan organismos genéticamente modificados.
- **El uso de especies exóticas**
  - Se da seguimiento al comportamiento de la especie plantada para monitorear los efectos ecológicos de la misma. Se monitorea su regeneración para asegurar que la misma no invade áreas aledañas a las plantaciones.
  - La empresa no dispone de viveros, adquiere las plántulas en viveros comerciales de empresas certificadas.
- **Conversión de bosques a plantaciones o a usos no forestales de la tierra**
  - No se hace conversión de bosques a plantaciones.

#### **PRINCIPIO 7 Plan de manejo**

- **Requerimientos del Plan de Manejo**
  - Hay planes de manejo individual, debidamente documentados, para cada una de las fincas/plantaciones, incluyendo los aspectos indicados

Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

en el criterio 7.1 y de acuerdo con las regulaciones locales. Los planes indican claramente los objetivos del manejo.

- Se han descrito los recursos forestales, las limitaciones ambientales, el uso y estatus de propiedad de la tierra, las condiciones socioeconómicas y los sistemas de manejo. Las técnicas de cosecha y los equipos a utilizar están descritas en los planes de manejo de cada UMF
  - Los planes indican el sistema silvicultural, la selección de la especie, el crecimiento de la misma, el ciclo de corta y las prescripciones de manejo, así como las operaciones involucradas.
  - Hay procedimientos y prescripciones para el monitoreo del crecimiento; se hacen inventarios totales cada 5 años. Los planes indican las medidas de manejo ambiental.
  - De manera general se han descrito las especies raras, amenazadas o en peligro y las medidas necesarias para su protección.
  - Se han indicado las zonas de conservación y las medidas para su preservación. No hay sitios de especial significado cultural, histórico o ecológico.
  - Hay procedimientos para el control de plagas, enfermedades y la prevención y control de incendios. No hay control de animales silvestres.
  - Cada una de las plantaciones/fincas o unidades de manejo cuentan con cartografía adecuada para los fines del manejo, incluyendo la demarcación de las áreas protegidas, cursos de agua, drenajes, caminos. **Observación No. 21:** antes de las operaciones de aprovechamiento se deberá disponer de mapas topográficos con la indicación de nuevos caminos y actuales para cada unidad de manejo.
  - Los planes incluyen el corto plazo (operativo), así como los horizontes medio y largo plazo. **Observación No. 22:** los planes de mediano y largo plazo deben describir en detalle las principales actividades a realizar en estos plazos.
  - Los planes están en ejecución y se evalúan regularmente para identificar las desviaciones y definir las acciones correctivas correspondientes.
- **Revisión del plan de manejo**
    - Hay un calendario y un encargado de la revisión y actualización de los planes de manejo. La responsabilidad de la supervisión recae en la subgerencia de patrimonio y la gerencia general.
    - Hay procedimientos escritos para la incorporación de los datos del monitoreo en el proceso de planificación. Nuevos desarrollos técnicos y científicos, así como información generada localmente son evaluados e incorporados al manejo de las plantaciones.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- Los planes una vez revisados incluyen consideraciones ambientales, sociales y económicas de acuerdo al tamaño de la operación. Hay un calendario para la revisión periódica del plan de manejo y un procedimiento escrito al respecto.
- **Capacitación y supervisión de los trabajadores forestales**
  - Los trabajadores de todos los niveles han recibido capacitación adecuada para el nivel de responsabilidad en la operación. Se dispone de certificaciones acerca de los cursos recibidos. Administradores y supervisores han recibido capacitación adecuada para la ejecución de las operaciones forestales de acuerdo con los planes, políticas y procedimientos de la empresa.
  - Todas las operaciones son monitoreadas por los jefes zonales y los encargados de cosecha, además de los subgerentes operativos.
  - Hay un programa de capacitación y procedimientos para determinar las necesidades de capacitación la efectividad de la misma; el coordinador ambiental es responsable de determinar las necesidades de capacitación y cumplimentarlas
- **Disponibilidad pública de los elementos del plan de manejo**
  - Hay un resumen del plan de manejo disponible públicamente, que incluye los elementos indicados en el criterio 7.1 de los P&C.

#### **PRINCIPIO 8 Seguimiento y evaluación**

- **Frecuencia, intensidad y consistencia del seguimiento**
  - Se han identificado y documentado todas las actividades que requieren seguimiento en un programa de monitoreo de la empresa.
  - La frecuencia e intensidad del monitoreo han sido definidas y documentadas. Sin embargo, **SAC Menor No. 9:** la frecuencia de monitoreo y evaluación de las actividades debe ser planificada no solo en el corto plazo, sino, adicionalmente, en el mediano y largo plazos.
  - Hay procedimientos de monitoreo descritos y documentados, puestos en práctica por la operación. El coordinador ambiental es responsable de asegurar la implementación del programa de monitoreo.
- **Investigación y recolección de datos para el seguimiento**
  - Hay registros disponibles de los rendimientos de los productos cosechados, aunque esta operación está en sus primeras etapas. Hay información sobre las tasas de crecimiento, los ciclos de corta y el crecimiento y rendimiento de los rodales, disponible para cada uno de ellos.
  - Debido a que se trata de plantaciones monoespecíficas no se observan cambios en la flora. Se tiene registros de las especies de fauna que eventualmente aparece en las plantaciones.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- Se dispone de indicadores y monitorean los impactos ambientales y sociales, incluyendo salud y seguridad.
  - Se dispone de procedimientos para evaluar los sitios después de la cosecha, la presencia de residuos y los daños al sitio.
  - Se registran los costos de todas las operaciones, la productividad y eficiencia de las actividades de manejo; la información es analizada y los resultados incorporados en los planes de manejo. Se da seguimiento al rendimiento de las faenas y los contratistas; se dispone de registros al respecto y se vigila el cumplimiento de los contratos.
  - No se tienen sitios de eliminación de residuos dentro de las UMF. Los productos que salen de las plantaciones están amparados con un remito y guías de despacho, que coinciden con las declaraciones de impuestos.
  - La empresa se reúne en forma eventual con las comunidades para discutir sobre los impactos de la operación. **Observación No. 23:** la empresa debe disponer de un procedimiento regular de reuniones con las comunidades para informar y discutir sobre los impactos de la operación forestal en las comunidades.
- **Cadena de custodia**
    - Hay procedimientos previstos y documentados para identificar los productos de las plantaciones que permiten identificar el origen de los mismos. Los documentos de origen y destino de los productos están disponibles en los puntos críticos de la cadena de suministro.
    - **Observación No. 24:** al disponer del número del certificado el mismo debe incluirse en las facturas de venta de productos certificados.
    - **Observación No. 25:** al disponerse de la certificación se debe mantener registros actualizados de los productos vendidos como certificados así como de las cantidades vendidas a los poseedores de certificados de cadena de custodia.
    - La empresa dispone de las facturas de ventas y copias de las declaraciones mensuales del IVA.
  - **Incorporación de los resultados del seguimiento al plan de manejo**
    - Se dispone de los registros de seguimiento y evaluación y los resultados de los análisis de estos registros. Los resultados del seguimiento son analizados regularmente y los resultados presentados en informes adecuados.
    - Las recomendaciones de cambio en las prescripciones de manejo producto de la investigación son incorporadas en los planes de manejo.
    - Las recomendaciones de los informes de seguimiento se incorporan periódicamente al plan de manejo, las políticas y procedimientos de la empresa.

Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

- **Disponibilidad pública de resúmenes del seguimiento**
  - Hay un resumen de los resultados del seguimiento disponibles para el público. **Observación No. 26:** los resultados del seguimiento deben presentarse en publicaciones accesibles a diferentes interesados.

#### **PRINCIPIO 9 Bosques con Alto Valor de Conservación**

- **Evaluación para determinar los atributos de alto valor para la conservación**
  - Debido al uso anterior de las áreas de plantación de la empresa, no se han identificado áreas con atributos de alto valor para la conservación.
- **Procedimiento de consulta**
  - **Observación No. 27:** la consulta a expertos locales en temas ambientales y de especies raras, amenazadas o en peligro, debe incluir la determinación de posibles atributos de alto valor de conservación.
- **Medidas para mantener y mejorar los atributos de alto valor para la conservación**
  - **Observación No. 28:** la empresa debe determinar los posibles paisajes críticos dentro de su área de acción y determinar las acciones de manejo a seguir.
- **Seguimiento para asegurar la efectividad**
  - No aplica

#### **PRINCIPIO 10 Plantaciones**

- **Establecimiento de los objetivos en el plan de manejo**
  - Los objetivos del manejo están descritos en los planes de manejo de cada unidad. Los objetivos del plan de establecimiento de las plantaciones indican que no se sustituyen bosques naturales sino que se recuperan suelos degradados.
- **Diseño y distribución de la plantación**
  - Las áreas de vegetación natural dentro de las UMF han sido identificadas y demarcadas en mapas. Las áreas con vegetación natural las áreas de amortiguamiento a lo largo de los cursos de agua se protegen como corredores y hábitat de vida silvestre.
  - Las plantaciones de Bosques Cautín son jóvenes; no se dispone de rodales viejos, sin embargo es necesario prever la necesidad de mantener algunas áreas por largo tiempo. **SAC Menor No. 10:** no se dispone de rodales de mayor edad como refugios de fauna local.
  - Debido a la edad de las plantaciones no se dispone de áreas con madera muerta. Se mantienen zonas de amortiguamiento a lo largo de

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

los cursos de agua y alrededor de los cuerpos de agua. Estas zonas están demarcadas en los mapas.

- Las plantaciones han mejorado sensiblemente el paisaje de suelos agrícolas degradados que predomina en las áreas donde se establecieron las plantaciones. Los cursos de agua disponen de zonas de amortiguamiento protegidas de las operaciones de cosecha.
- Debido a la estructura y tamaño de las fincas no se tiene previsto intervenir grandes áreas a tala rasa.

- ***Diversidad de la composición***

- La planificación de la reposición de las plantaciones tiene previsto la utilización de germoplasma mejorado, así como clones de procedencias seleccionadas.
- Se ha definido un ciclo de corta de 12 años para la obtención de trozas y astillas para pulpa; no se han definido tamaños máximos de corta.

- ***Selección de especies***

- La selección de las especies estuvo basada en el comportamiento de las mismas en ensayos de comportamiento y procedencias, de acuerdo a los objetivos definidos del manejo. La especie seleccionada ha mostrado un rendimiento adecuado, superior al de las especies nativas.
- Bosques Cautín contribuye a la realización de estudios específicos de investigación por parte de estudiantes y técnicos.
- Hay información de las fuentes de semilla de las plantaciones establecidas.

- ***Restauración de los bosques naturales***

- Algunas áreas localizadas a lo largo de cursos de agua antiguos, se han dejado para la recuperación de vegetación natural. **SAC menor No. 12:** Falta definir una política para la provisión de nuevas áreas con vegetación natural o especies nativas de acuerdo con las normativas locales, actuales o futuras.
- Se conservan áreas de vegetación natural a lo largo de cursos de agua y se protegen para propiciar la recuperación del bosque natural.

- ***Impactos sobre los suelos y las aguas***

- Hay información sobre todos los tipos de suelos sobre los que se han establecido las plantaciones, lo que permite definir las enmiendas o suplementos para conservar la fertilidad de los mismos.
- Las operaciones forestales que pueden degradar los suelos son el aprovechamiento y transporte de la madera. Se dispone de procedimientos para minimizar los impactos.

Programa QUALIFOR	Proyecto Número	
INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL	Empresa	Bosques Cautín

- Se tienen procedimientos para minimizar la degradación de suelos debido a las operaciones forestales. **SAC Menor No. 11**: varios caminos visitados mostraban mal estado, aunque se reconoce el hecho de estar en época de lluvias. No hay restricción de acceso a caminos susceptibles de deterioro en épocas críticas.
- Los suelos donde se establecieron las plantaciones fueron degradados por las operaciones previas, de manera que las mismas están contribuyendo a la recuperación de los suelos.
- Los cuerpos de agua han sido identificados y cartografiados, dentro del área de la empresa. Las operaciones forestales previstas no afectan los cuerpos de agua.
- **Plagas y enfermedades**
  - Hay procedimientos operativos y reconocimientos de campo para detectar plagas y enfermedades. El sistema de monitoreo supervisa la condición del bosque y hay procedimientos definidos sobre las medidas a tomar en caso de presencia de problemas fitosanitarios
  - El personal regular de las plantaciones han recibido entrenamiento para la detección de plagas y enfermedades y realizan monitoreo continuo de las plantaciones. En caso de plagas y enfermedades se dispone de medidas apropiadas de control y corrección.
  - El proveedor del servicio de vigilancia y control de plagas y enfermedades utiliza un enfoque de control integrado de las mismas.
  - Hay un sistema documentado de control de incendios y la empresa forma parte de una red de prevención y control. Hay sistema de vigilancia del fuego, documentado y con procedimientos específicos de control. Se dispone de procedimientos de supresión y control del fuego, con definición de las responsabilidades, líneas de mando y comunicación. Todos los empleados, contratistas y obreros han recibido capacitación y están disponibles para ejecutar las actividades de control de incendios. El programa de control de incendios realiza auditorías regulares para evaluar los procedimientos de prevención y control.
- **Seguimiento de los impactos, prueba de especies y derechos de tenencia**
  - Los impactos ambientales son identificados y monitoreados en el sitio fuera del sitio.
  - Los derechos preexistentes o consuetudinarios de las comunidades locales son respetados.
- **Plantaciones establecidas en áreas convertidas de bosques naturales después de Noviembre de 1994**
  - Las plantaciones no ocupan terrenos que hayan estado cubiertos de bosques naturales en noviembre de 1994.

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

## 5.2. Cuestionamientos levantados por las terceras partes

Los siguientes puntos, provenientes de observaciones externas, y las acciones tomadas por la empresa, deberán ser inspeccionados en la próxima visita de vigilancia:

Cuestionamiento	Respuesta
Bosques Cautín procedió a desecar una laguna (tranque) artificial, utilizada por vecinos de la comunidad de Angol para recreación y práctica de pesca.	A pesar que la laguna o tranque era de carácter artificial y temporal, la desecación de la misma ha causado malestar entre los vecinos, agrupados en el Comité Ambiental Local; la demanda interpuesta por estos fue ganada en los tribunales por Bosques Cautín. Sin embargo el equipo de evaluación considera que la empresa debe definir medidas adecuadas de compensación social, de carácter amistoso, consensuadas con la comunidad para reparar el daño reclamado por estos. El equipo recomendó excluir el área del predio Los Alpes de la certificación, hasta tanto la empresa tome las medidas recomendadas en la Solicitud de Acción Correctiva No 1
Comunidades indígenas de Traiguén solicitan mayor atención de parte de las empresas forestales (no exclusivamente ni en forma directa de Bosques Cautín) para mejorar las condiciones de las comunidades localizadas cerca de predios forestales.	La empresa ha definido una política de acercamiento a las comunidades indígenas; durante la evaluación el Asesor Líder tuvo oportunidad de asistir a una reunión conjunta y comprobar la disposición de la empresa a colaborar en forma preactiva. Se ha contratado un especialista social para complementar y re-definir la estrategia social de la empresa; el equipo de evaluación tuvo acceso al informe y propuesta del especialista social. Las solicitudes de acción correctiva números 2 y 4 fueron levantadas.
La construcción de una cárcel juvenil cerca de la plantación de Chol-chol, puede dar lugar a futuras situaciones indeseables.	La empresa ha tomado contacto con las autoridades carcelarias para definir las acciones pertinentes en forma conjunta.



<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

Cuestionamiento	Respuesta
Las actividades agrícolas cercanas a las plantaciones se constituyen en focos potenciales de origen de incendios forestales.	La empresa pertenece al Consorcio Local de Protección contra incendios, vigila constantemente sus plantaciones en la época de preparación de terrenos agrícolas y mantiene una relación constante y de buenos vecinos con los propietarios de los predios cercanos a sus propiedades. El equipo de evaluación hizo varias observaciones (19 y 20) consignadas en el criterio 6.5

### **5.3. Cuestionamientos levantados por los revisores externos (Peer Reviewers)**

Este informe fue revisado por tres revisores independientes. Se levantaron los siguientes cuestionamientos.

Cuestionamiento	Respuesta
Se requiere una política clara para la restauración de áreas con vegetación o bosque natural	Dado que las prácticas agrícolas en la zona llevaron a la desaparición total de la vegetación natural, es necesario que Bosques Cautín asegure la restitución de vegetación y bosque natural en áreas de la operación. La Observación número 28 se eleva a SAC Menor No. 12
La empresa debe establecer una línea base, mediante una evaluación previa de las actividades de aprovechamiento para poder comparar con la evaluación posterior y evaluar los impactos y resultados de las acciones preventivas, y/o diseñar medidas de mitigación.	Se levantó la observación número 13; en atención a la sugerencia del revisor se eleva la observación a SAC Menor Número 13.

## **6. FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

### **6.1. Fortalezas**

Bosques Cautín dispone en particular de las siguientes fortalezas:

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

- Una organización eficiente, con profesionales jóvenes, responsables y muy entusiastas y comprometidos con el buen manejo forestal, lo que garantiza el mejoramiento continuo;
- Sistemas de planificación y control eficientes que retroalimentan el plan de manejo;
- Un sistema silvicultural simple y eficiente, utilizando tierras degradadas por agricultura intensiva por más de un siglo, comprometiéndose, por tanto, en la rehabilitación de la productividad de estas tierras;
- Un política clara de relacionamiento con los pueblos indígenas;

## 6.2. Debilidades

Se realizaron 13 Solicitudes Menores de Acción Correctiva (SACs) Menores, tal como se describen abajo. En el cuadro siguiente el número del requerimiento se refiere al indicador utilizado en el Programa QUALIFOR para evaluar cada criterio de los P&C del FSC.

SAC No	Requerimiento de QUALIFOR (P&C del FSC)	Descripción
1.	2.3.2 (menor)	<p><b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que deberán emplearse mecanismos apropiados para resolver las disputas sobre los reclamos por tenencia y derechos de uso. Las circunstancias y el estado de cualquier disputa pendiente serán considerados explícitamente durante la evaluación de la certificación. Se han hecho esfuerzos razonables para resolver las disputas mediante consulta justa que busca consenso y acuerdos.</p> <p><b>Evidencia Objetiva:</b> El sitio Los Alpes ha sido excluido temporalmente de la certificación, hasta definir medidas adecuadas de compensación social, de carácter amistoso, por el secado de un tranque artificial.</p>
2.	4.1.2 (menor)	<p><b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que personal de las comunidades locales y de grupos marginados tengan igualdad de oportunidades, u oportunidades preferenciales para el empleo, capacitación y contratación.</p> <p><b>Evidencia Objetiva:</b> aunque hay una política explícita y procedimientos al respecto, se requiere dar un tiempo para obtener evidencia objetiva de su práctica entre las comunidades locales.</p>
3.	4.2.1 (menor)	<p><b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que se disponga de una política de salud y seguridad y un sistema de manejo que identifique en forma sistemática los peligros, defina medidas preventivas, establezca procedimientos de emergencia, identifique los responsables y asegure que los requerimientos de salud y seguridad se toman en cuenta en las actividades de planificación, organización, implementación</p>

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

SAC No	Requerimiento de QUALIFOR (P&C del FSC)	Descripción
		y supervisión de todas las operaciones. <b>Evidencia Objetiva:</b> aunque hay una política explícita y procedimientos al respecto, se comprobó que algunos funcionarios no hacen uso del cinturón de seguridad al conducir, o de equipo de seguridad personal al ingresar a las plantaciones.
4	4.4.1 (menor)	<b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que se hayan evaluado y documentado los impactos sociales, socioeconómicos, espirituales y culturales de las operaciones forestales, en forma conjunta con los interesados locales y de acuerdo con la escala e intensidad del manejo. <b>Evidencia Objetiva:</b> hay un estudio sobre los impactos sociales y se ha iniciado la definición de una estrategia, pero debido a su reciente definición se requiere tiempo para evaluar sus resultados.
5.	6.1.1 (menor)	<b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que el dueño/administrador haya identificado en forma sistemática y evaluado los impactos ambientales potenciales de todas las actividades realizadas en el bosque; que los impactos de los planes forestales hayan sido considerados a nivel de paisaje, tomando en cuenta la interacción con tierras vecinas y otros ecosistemas cercanos;* estas evaluaciones de impacto se han documentado. <b>Evidencia Objetiva:</b> aunque hay una evaluación de impacto ambiental, se considera que haya una identificación más completa de los impactos y que los mismos sean analizados y sus resultados considerados en los planes operativos y de manejo.
6.	6.2.1 (menor)	<b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción, locales y nacionales, presentes (o que eventualmente podrían estar presentes) en la UMF hayan sido identificadas (y documentadas). <b>Evidencia Objetiva:</b> hay una identificación preliminar y un plan de acción, pero se requiere que el mismo sea complementado con el apoyo de un experto y que sus resultados sean evaluados e incorporados al plan de manejo.
7.	6.6.1/6.6.2 (menor)	<b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que no se usen pesticidas prohibidos excepto bajo circunstancias especiales, cuando se ha autorizado una excepción previa al uso por parte del Secretariado del FSC. <b>Evidencia Objetiva:</b> la empresa ha iniciado un plan documentado e intensivo para la eliminación de simazina, un producto prohibido por el FSC; la sustitución por otras sustancias con iguales efectos son ambientalmente más

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

SAC No	Requerimiento de QUALIFOR (P&C del FSC)	Descripción
8.	6.7.2 (menor)	<p>peligrosas. Se requiere un programa de investigación que muestre resultados objetivos en corto tiempo.</p> <p><b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que el dueño/administrador deberá asegurar que los residuos que no pueden reciclarse, incluyendo aquellos generados por los contratistas que trabajan en la UMF se eliminan en formas ambientalmente apropiadas.</p> <p><b>Evidencia Objetiva:</b> presencia de recipientes plásticos, latas y otros residuos inorgánicos en campos del predio San Juan.</p>
9.	8.1.2 (menor)	<p><b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que la frecuencia e intensidad del monitoreo se haya definido en el programa y sean apropiadas.</p> <p><b>Evidencia Objetiva:</b> la frecuencia de monitoreo y evaluación de las actividades debe ser planificada no solo en el corto plazo, sino, adicionalmente, en el mediano y largo plazos.</p>
10.	10.2.4/10.2.5 (menor)	<p><b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que se hayan identificado algunos rodales de la plantación para ser retenidos más allá de la edad de rotación económica, por razones de biodiversidad y paisaje, en consulta con reconocidos expertos; y, se provea una diversidad variada, en edad y especies, de hábitat de madera muerta en pie y caída, a lo largo de las áreas de plantación; la naturaleza y localización de estas áreas debe ser determinadas en consulta con expertos reconocidos.</p> <p><b>Evidencia Objetiva:</b> no se dispone de rodales de mayor edad como refugios de fauna local.</p>
11.	10.6.3 (menor)	<p><b>Detalles de no-conformidad:</b> El estándar solicita que se haya minimizado la degradación de suelos debida a las operaciones forestales.</p> <p><b>Evidencia Objetiva:</b> varios caminos visitados mostraban mal estado, aunque se reconoce el hecho de estar en época de lluvias. No hay restricción de acceso a caminos susceptibles de deterioro en épocas críticas.</p>
12.	10.5.2 (menor)	<p><b>Detalles de no-conformidad:</b> Se conservan las áreas boscosas, de protección y se promueve la recuperación de las áreas de protección descubiertas de bosque.</p> <p><b>Evidencia Objetiva:</b> Falta definir una política para la provisión de nuevas áreas con vegetación natural o especies nativas de acuerdo con las normativas locales, actuales o futuras.</p>
13-	6.1.2 (menor)	<p><b>Detalles de no-conformidad:</b> evaluaciones de sitio específicas, de potenciales impactos ambientales de las operaciones forestales, se realizan previamente al iniciar las operaciones (de disturbio) en el sitio, de manera apropiada a la escala de las operaciones y la sensibilidad del sitio;* estas</p>

<b>Programa QUALIFOR</b>	<b>Proyecto Número</b>	
<b>INFORME DE EVALUACIÓN PRINCIPAL MANEJO FORESTAL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Bosques Cautín</b>

SAC No	Requerimiento de QUALIFOR (P&C del FSC)	Descripción
		evaluaciones específicas de sitio son documentadas  <b>Evidencia Objetiva:</b> la empresa debe asegurar que toda evaluación previa a las operaciones debe ser complementada con una evaluación posterior para evaluar los impactos y resultados de las acciones preventivas, y/o diseñar medidas de mitigación

## **7. DETALLES DE CIERRE DE LOS SACs MAYORES**

---

No aplica.

## **8. RECOMENDACIÓN DE CERTIFICACION**

---

No habiendo Solicitudes de Acción Correctiva Mayores, el equipo de evaluación recomienda la certificación del manejo forestal de Bosques Cautín, localizada en la IX Región Araucanía de la República de Chile.

Las Solicitudes de Acción Correctiva Menores no obstaculizan la certificación, pero Bosques Cautín debe presentar un plan de cierre de las acciones correctivas antes de septiembre 17, 2003, e implementar las acciones antes de la primera visita de vigilancia. Esto será verificado por SGS QUALIFOR en la primera visita de vigilancia que se realizará aproximadamente seis (6) meses después de la fecha de emisión del certificado. Si se han tomado acciones satisfactorias, estas solicitudes podrán ser "cerradas"; o en caso contrario las Solicitudes de Acción Correctiva Menor pueden transformarse en Solicitudes de Acción Correctiva Mayores.